Viérnes 12 de Agosto de 1870. BUENOS AIRES Año 1.—Numero 237

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES .... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES........... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO.

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 12 de 1870

Sobre la guerra de Entre-Rios.

CARTAS ENTRE EL CORONEL MANSILLA Y EL DOCTOR DEL VALLE.

Hemos leido con interes esas cartas.

La palabra del Sr. Mansilla, de [illegible] y franca, contiene esta vez cierta reticencia cuyo móvil no alcanzamos.

Hay sin embargo en el referido documento, algunos puntos que, aunque ligeramente tocados por su pluma, [illegible]

[illegible]

«Me va V. á preguntar, [illegible]

«No quiero [illegible]

[illegible] dente de la República [illegible] Ministerio, [illegible] tido del general Mitre.

«O que el Congreso [illegible] do poner término á la guerra [illegible] mayoria del pueblo [illegible] terminar de qué manera.

«Hay desnacionales, [illegible] vehementes.

«El pueblo entonces de [illegible] la Constitucion [illegible] trabajo, [illegible] gre y de lucro, [illegible] le manda callar, [illegible] muera porque [illegible] quiza, [illegible]

Estamos de perfecto acuerdo.

El pueblo está cansado de sangre. Hace sesenta años que unas veces a nombre de una idea generosa y noble como la *independencia*, otras en nombre de un principio [illegible] gre.

El pueblo está replota [illegible] espíritus [illegible] órden y del trabajo.

Se nos dirá, que estamos en el [illegible] llegar, [illegible] dificultades [illegible] pierde su [illegible]

¿Qué no [illegible] pais, el primero [illegible] tengamos aun [illegible]

No se lo preguntamos [illegible] y siempre [illegible] hermano.

Tiene razon en esto el Coronel Mansilla.

Nunca es una *[illegible]* *repa vuera en casa*.

Esto quiere decir, que [illegible] hermanos, que [illegible] debemos tratarlos con mas [illegible] odiosidad, con menos saña.

¿Por qué no se les [illegible] rebelde [illegible] cion, quiere evitar á su [illegible] *destruccion* y á la República [illegible] sangre de sus hijos?

Teoricamente hablando [illegible] pacto como una deshonra? [illegible]

Y decimos teoricamente, [illegible] supuestas las condiciones [illegible] ta á la rebelion [illegible] chas, el pacto se hace mas [illegible]

También [illegible] Mansilla en que la comunidad [illegible] ne ninguna [illegible] ria á la salvacion del pais [illegible] halla comprometido.

Lo hemos dicho antes [illegible] dad y no tenemos [illegible] dente, aunque su politica merece [illegible] sensura desapasionada.

No alcanzamos el proposito [illegible] su renuncia, ó no estaremos [illegible]

Sin necesidad de renunciar, el Sr. [illegible] podria escuchar mas la opinion y su p[illegible] ria menos combatida.

Todos, amigos y enemigos estan de acuerdo en que se ha perdido el tiempo en Entre-Rios.

Hoy no mas, uno de los diarios que estan por la guerra á todo trance se quejaba amargamente de la inercia del gobierno y del secreto observado por el ministro Gainza, respecto del resultado de su mision á Entre-Rios.

Pero, volvamos al tema de nuestro articulo.

El coronel Mansilla, sin decirnos que es partidario de la paz, la defiende; lo mismo que sin declararse por la guerra, indica como el único capaz de dirigirla al general D. Bartolomé Mitre.

En esto diferimos de su manera de pensar, respetando sin embargo, lo concerniente á las aptitudes militares ó al valor proverbial del general indicado.

Lo primero, es asunto que no podriamos tocar sino con mano profana, y preferimos respetarlo; lo segundo, pertenece al dominio de la opinion general y no podemos negarlo.

Sin embargo, al Gral Don Bartolomé Mitre no lo consideramos adecuado para dirijir la guerra en Entre-Rios.

Estamos en esto con el Dr. del Valle, quien hábilmente ha hecho sentir las razones por las que precisamente no seria el hombre especial, el hombre aparente para dirijir esa guerra.

Sus palabras son estas:

«¿Y que se dirá si se tiene presente que en Entre-Rios pasa como artículo de fé, que el General Mitre traicionó al general Urquiza despues de Pavon?»

«El general Mitre encarna para Entre-Rios, el pasado, el presente y el porvenir de sus partidos.»

«Lo odian tanto, como á todas sus [illegible]»

«Y aqui debo dar una esplicacion.

«Al hablar de los Entre-rianos [illegible] masas no á tal ó cual numero de individuos civilizados, que comprenden y se afanan por hacer comprender al pueblo de Entre-Rios, que los porteños son sus hermanos, como los Sanjuaninos y los Mendozinos.

«Aceptados estos hechos que están basados en antecedentes incontrovertibles, sostendrá vd., todavia, amigo querido, que el general Mitre es el mas apropósito de los Generales para dirigir la guerra de Entre-Rios?

«Haciendo justicia á su inteligencia, creo poder asegurar que no.»

El General Mitre ademas es hombre frio por temperamento, calmoso y paciente, condiciones que estan demas para combatir a un caudillo vivo, ardiente y decidido como Lopez Jordan.

Estamos pues en parte, en el mejor acuerdo con el Coronel Mansilla y parte en perfecta conformidad con el Dr. del Valle.

El general Mitre es *demasiado* hombre de partido, para ser buen representante del Gobierno Nacional en la direccion de la guerra en Entre-Rios, donde como decia bien el Coronel Mansilla *se necesita no solo saber dar un sablazo mas conquistarse voluntades*.

Vamos mas lejos. Si los generales que hasta hoy y principalmente Don Emilio Mitre, hubiesen sabido emplear con exito el plan de *agrudar* siquiera á las poblaciones indiferentes ó contentar á los gefes y oficiales sometidos, la guerra estaria concluida ya.

¿Porqué el General Almada, y los coroneles Gonzalez, Chaparro y otros se volvieron á pasar á las filas de la rebelion?

Por dos razones: porque se les trató con el mas completo desaire, y porque despues de haberles prometido á los soldados desarmados que no se les [illegible] mente al servicio.

¿Porqué no están al lado de los generales del Gobierno de la Nacion, los hijos del General Urquiza y muchos otros amigos particulares de éste que formaban su circulo inmediato?

Lo natural era verlos allí, como estaban al principio, desde que la intervencion á Entre-Rios llevó [illegible] á la [illegible]

¿Y porqué no están?

La razon es clara. Porque se les [illegible] proceder bien pronto que no se trataba de eso, que [illegible] que por el contrario, [illegible] á Entre-Rios, [illegible] los *[illegible] influencias* [illegible] de los Urquizas, Victoricas, etc.

[illegible]

Entonces, [illegible] razon y mas liberalidad. Se se [illegible] fuera de obtener por la paz lo que se [illegible] por la guerra no debemos desechar.

No es un deshonra *[illegible]* es una [illegible]

Aparte el crimen, hablamos [illegible] Nos referimos al lobito politico y no al delito comun.

Cada cosa en su resorte especial.

Para conseguir esto [illegible] el General del Sr. Sarmiento, que no [illegible] ahora un [illegible] de partido, que [illegible] del General Mitre.

Tal vez estamos en el error.

IMPORTANTE SESION
SOBRE
LA PENA DE MUERTE

[illegible]

[illegible] Sr. [illegible]

[illegible] tro. [illegible] sentimiento patriotico, [illegible] es patriotico, señor Presidente, todo lo que es humanitario, todo lo que tienda á revelar el progreso en tal de este pueblo.

Cuando los señores diputados que forman la C. de L. me hicieron el honor de invitarme para que informara á esta Cámara, decliné agradecido esta invitacion porque consideré que correspondia ese trabajo mas bien á los que primero habian concebido la idea de presentar este proyecto, y porque creí que era de plena justicia que las inteligencias jóvenes é ilustradas que existen en la C. de L. viniesen á tomar la iniciativa en este grave debate, y a representar dignamente [illegible] hecho, la actualidad de la opinion, de la humanidad y de la ciencia.

Estas declaraciones que pueden parecer superfluas tienden á poner de manifiesto en pocas palabras con cuanta conciencia, con cuanta conviccion he firmado ese proyecto. Y esas convicciones no son nuevas, no son recientes en mí; remontan á los primeros años de mi vida, á mis primeros estudios, y se han fortificado por las meditaciones subsiguientes y por el conocimiento de ciertos hechos de que quizá tenga oportunidad de hablar en este momento á la Cámara.

Desde aquella época la pena de muerte ha sido para mi injusta, ilegítima, ineficaz y esa conviccion es tan profunda en mi ánimo, que aun rijiendo las leyes que la imponen, y aun cuando esta penalidad reuniera el asentimiento de la sociedad en que vivo, lo que por fortuna no sucede, no habria habido consideracion alguna que me decidiera á firmar una sentencia de muerte.

Hace pocos dias que tuve la satisfaccion de oir estas mismas palabras en el seno de la Comision á un honorable Diputado cuya rectitud é independencia de opiniones respeto. El decia lo mismo, sin embargo de que no nos acompañaba en el proyecto: me referia al señor D. Juan Bernabé Molina.

[illegible] esta cuestion la han [illegible], señor, con una ilustra[illegible] [illegible]

[illegible] to del resultado que él pueda tener en esta Cámara, [illegible]

[illegible]

Para completar [illegible] Señor Presidente, ha [illegible]

[illegible] ha reservado el derecho de la existencia [illegible] hombre no puede dar la existencia [illegible] hombre, no puede darle al mas [illegible] y Dios reservandose el derecho de la vida, se ha reservado tambien el derecho de la muerte. (aplausos).

Es por esto, Sr. Presidente, que [illegible] entre el bullicio, entre las [illegible] esplendidos espectáculos de la sociedad, [illegible] estamos de la voluntad suprema, y [illegible] dades que nos creó, [illegible] ma que la existencia [illegible] apoder de disponer de [illegible] ental, vemos a encontrarnos [illegible] dependencia esclusivamente de [illegible]

Los dias del hombre, [illegible] herramientas, estan marcados en el libro del destino por la mano del ser Supremo. La vida es una escuela preparatoria para el hombre en la que él dispone, por medio de la [illegible] del bien y mal para entrar en sus destinos futuros y [illegible] nocerlos, y nadie tiene derecho de borrar lo que está escrito en ese libro del destino y nadie tiene derecho de precipitar ese juicio supremo, por que la fecha de ese juicio, está sobre todos los derechos, sobre todas las facultades, y sobre todos los poderes de la humanidad.

Estas han sido, señor Presidente, las ideas que han servido á la discusion de esta grave cuestion, en lo que puede llamarse su segunda época.

Despues ella se ha colocado en un terreno mas fácil, en un terreno mas simple, en un terreno mas favorable para los que somos opositores á esta penalidad.

Pero antes de pasar adelante, debo hacer notar que esas discusiones filosóficas, esas discusiones [illegible], no fueron estériles. [illegible] debe perfectamente los señores Diputados que [illegible] hablad en favor de este proyecto, es á consecuencia de esas discusiones, que la pena de muerte fue reducida á muy corto número de delitos relativamente [illegible] en la mayor parte de los pueblos [illegible] de Mayo, [illegible] por la [illegible] que pidió los constituyentes al anhelo de la República [illegible]

[illegible]

Y [illegible] Sr. Presidente, [illegible]

[illegible]

Mayor [illegible]

A [illegible] Sr. Presidente [illegible]

[illegible]

Nosotros [illegible]

[illegible] palabras.

[illegible]

La 2.ª [illegible] como lo ha dicho [illegible] la Cámara. La [illegible] razon del criminal, [illegible] conviene [illegible] un objeto de conmiseracion; produce [illegible] cruel sangriento que si para algo es [illegible] nifestar á la vista de los demas hombres [illegible] la no es tan inviolable como se sostiene, [illegible] rar por esto los perjuicios que el criminal ha causado. Por el contrario priva á la sociedad y á la familia, de la reparacion que podia dar ese hombre rehusado á la penalidad del trabajo.

No queda sino la tercera condicion á discutir, es decir, si es necesaria la pena de muerto, si es indispensable ese acto público para la seguridad social.

Como este punto ha sido tratado con toda ilustracion por el H. D. que ha informado a la Cámara, creo escusado de entrar a esplicar las consideraciones importantes que podria emitir, por que deseo evitar á la Cámara la molestia de una repeticion. Me limitaré por esto á decir cuatro palabras.

El empeño con que se trata de alojar esta cuestion, bien comprender, que esa idea envuelve la de que es necesario el mantenimiento de la pena de muerte. Parece que envuelve la idea de que esta pena [illegible] á una necesidad [illegible] por medio de esa pena, se ha conseguido reprimir los crímenes; que se ha conseguido dar á la sociedad esa seguridad que se desea, que [illegible] ella, para usar de las mismas palabras que emplean los informantes. El proyecto se ha conseguido [illegible]

[illegible]

Y todavia, Sr. Presidente, que la pena de muerte, aunque repugnante y sangrienta, no era la que mas moralizaba á los hombres, y me fundaba en que tratandose de la inviolabilidad de la vida, no era un medio de enseñarla al pueblo, empezar por atacarla. Y agregaré que á mi juicio no es la penalidad mayor que pueda imponerse á los hombres.

Tengo en mis manos un articulo reciente, que me fué facilitado por el H. D. que deja la palabra, escrito por un ilustrado escritor francés, que sostiene el mantenimiento de la pena de muerte, pero por razones muy distintas de las que entre nosotros se alegan para sostenerla.

Este ilustrado escritor la defiende, porque piensa que es una pena mas suave que las otras con que generalmente es reemplazada; porque considera, y á mi juicio con razon, que la privacion de la libertad del individuo, que la prision á perpetuidad de un hombre, apartandolo de la familia, de la amistad de todos los halagos y de todos los vinculos que hacen amable la vida, es una pena mas dura todavia que la pena de muerte.

Fuera de estas consideraciones que yo acepto, el espectáculo sangriento y repugnante de un criminal ajusticiado, no es un espectáculo moralizador, porque por lo mismo que repugna á la sensibilidad todos tratan de olvidarlo inmediatamente; mientras que el aislamiento de un hombre condenado á perpetuidad ó á largo tiempo de trabajos separado de la familia y de los amigos, es un verdadero espectáculo [illegible]

[illegible]

[illegible] tantos Diputados que [illegible] cuanto se [illegible] al Código Penal por el Congreso Nacional, [illegible] [illegible] Diputado que se me [illegible] lugar, que esta Cámara no tenia facultad, desde que el Congreso se ocupa al presente del Código Penal. En segundo lugar que las Provincias tienen el derecho de legislar en todos aquellos puntos que no estén legislados por las autoridades Nacionales.

Ademas si la cuestion esta tratada con justicia, si como creemos la fuerza de nuestras opiniones es evidente, entonces un solo hombre que salváramos, haria digna de sancionarse esta ley. No habria razon en mantener ni una hora mas la pena de muerte, porque lo mas grave es que ademas de todas las consideraciones alegadas, esta es una sociedad que no la acepta. Nosotros ejecutamos sin conciencia sobre el derecho de ejecutar, y colocada la cuestion en este terreno no puede aplazarse, sin incurrir en una responsabilidad tremenda.

Voy a ocuparme de otro argumento que se ha hecho con grande aparato de fuerza y es que naciones mas aventajadas que la nuestra, que están mas provistas de recursos, no han sancionado la abolicion á que nosotros aspiramos. Este argumento con el que se ha conseguido impresionar á algunos señores Diputados, es para mi completamente ineficaz.

En primer lugar yo repetiré con uno de los ilustrados publicistas de este siglo, que si la existencia de los Estados pequeños es necesaria en Europa para la conservacion del equilibrio politico, es mas necesario para la promocion de todas aquellas mejoras que tienden al progreso moral de los pueblos, por la razon sencilla, de que esos Estados pequeños por lo mismo que son de corta poblacion permiten estos ensayos sin grandes trastornos.

En segundo lugar haré sentir contra este argumento que ha contestado el miembro informante de la comision, citando todos los estados que han dado la pena de muerte y las opiniones de ilustres ilustraciones que hacen esfuerzos para combatirla haré sentir desde que la idea de renunciar á toda innovacion, solo porque no ha tenido lugar en estados mas viejos y populosos, es un argumento que envuelve la sustraccion de la idea del progreso de las sociedades.

[illegible] dado discurrir lo que con tantos jóvenes llena [illegible] de ilustracion y de genio, á quienes [illegible] no conozca á proponer innovaciones por que hay otros hombres mas ancianos [illegible] ilustrados mas que vosotros, [illegible] propuesto, y no tenemos [illegible] ¿Cuáles serian las consecuencias de esa [illegible]?

Este argumento importa renunciar enteramente á una tradicion gloriosa de nuestra patria.

Cuando celebrabamos un tratado con la Gran Bretaña en 1825 por el que acordabamos á sus nacionales el derecho de profesar libremente sus creencias religiosas, no preguntabamos si la España, si Portugal y otras potencias habian hecho esa concesion. La creiamos justa, y las inscribimos en nuestros pactos internacionales.

Cuando elegiamos la forma federativa de gobierno que es la mas dificil, que demanda mayor abstraccion en gobernantes y gobernados, hemos preguntado si la España y el Portugal, la Francia y otras naciones europeas la habian adoptado? No, Señor, hemos creido que convenia á la libertad, al progreso del pais y la hemos adoptado.

Cuando nuestros padres en los primeros momentos de la emancipacion declaraban en 1813 la libertad de vientres, ¿preguntaron por ventura si la esclavitud estaba ya abolida en España, en el Brasil, en [illegible] No, Sr. Presidente, la borraron [illegible] la abolieron, y los resultados [illegible] corresponder á sus propósitos.

Y cuando por ultimo en el año 1810 proclamabamos la forma republicana, ¿nos detuvo la consideracion de que la España, la Inglaterra y la Francia estuviesen constituidas en monarquias? No, Sr., [illegible] que convenia á los intereses, á la aspiracion del pais. (Prolongados aplausos.)

La pena de muerte debe ser, pues, abolida, sin [illegible] cuales son los estados que la sostienen.

Desearia no encontrar que las consideraciones que [illegible], llevasen á la camara el convencimiento de que no es posible aplazar esta cuestion, [illegible] como ha dicho el H. [illegible] que me ha precedido, que [illegible] y [illegible] y al sentimiento [illegible]

Y [illegible] aplazamiento [illegible] á un [illegible], y además [illegible] que la [illegible] contra la pena [illegible] hizo, se [illegible] la victima; y ha [illegible] á muerte, y que [illegible] palabras, [illegible] ejecucion. Ahí [illegible] Diputado una prueba clara, [illegible] que [illegible] sentimiento progresista de este [illegible] ¿Era que [illegible] condenaba enérgicamente el crimen, pero protestaba tambien del [illegible] una ejecucion sangrienta. No en favor del criminal que se movia, sino por horror al suplicio, porque creia que este era un atentado contra la inviolabilidad de la vida.

[illegible] argumento tampoco [illegible] ha hecho el señor Diputado cuando ha dicho, que en la actualidad no se aplica la pena de muerte. Esta es mas bien una consideracion para que sancionemos el proyecto. Si los jueces, estando establecida la pena en nuestros códigos, no la aplican, es que no pueden imponerla; y tienen razon en no hacerlo [illegible] que segun los dictados de su conciencia, creen que esa es la exigencia de la opinion pública, y [illegible] de lo contrario, [illegible] esta es una aplicacion racional que estando [illegible] sacaran como acto de [illegible] el señor Diputado que sostiene el aplazamiento.

De aqui resultan los verdaderos peligros [illegible] aparecen [illegible] delitos que la justicia [illegible] [illegible] penalidad [illegible] los criminales [illegible]. Y repito que tienen razon [illegible] sus rectas intenciones [illegible] tengan la necesidad de absolver instintivamente la criminalidad del reo, para no condenarlo á una penalidad que consideran inhumana y sangrienta.

De aqui es que los criminales no quedan castigados por la proporcion de la pena; que queda [illegible] los delincuentes mas leves, [illegible] esa confusion, la evasion con que se alarma, á nuestros HH. CC. en contra de este proyecto.

Si pues, [illegible] estas consideraciones, contra [illegible] esperanzas y mi [illegible] este proyecto fuera aceptado por la cámara, yo declaro, [illegible] presentado. Tenemos [illegible] hecho, y [illegible] nuestras opiniones y nuestros votos.

Por lo demas sea el resultado lo que corresponda a [illegible] esperanzas, la tendencia de justicia que hemos levantado quedará de pie para ser nuevamente enarbolada por manos mas fuertes y felices. Nosotros mismos si en una ventura tenemos el honor [illegible] asiento en esta Cámara declaramos que tendremos bastante fé para proponerlo, lo propondremos una y cuantas veces sea necesario estimulandonos al recuerdo del noble Representante del pueblo inglés que tantas veces propuso la abolicion de la esclavitud. Con la misma perseverancia, haremos sentir nuestra voz, porque tenemos fé en que meses mas ó menos, hemos de esclamar: En la República Argentina, es inviolable la propiedad, es inviolable la conciencia y es inviolable la vida. (Aplausos).

(*Continua mañana con los discursos de los señores [illegible], Moreno de Oca etc.*)

NOTICIAS GENERALES

Teatro Colon.

Hoy se da *Marta* en lugar de *Roberto*, por estar indispuesto el Sr. Lalani.

Esperamos que el Domingo á mas tardar la Empresa ponga en escena á *Roberto*.

Gran concierto Maghi.

Nuestros lectores deben saber que mañana tendrá lugar en el Alcázar el gran concierto Maghi.

Se previene que el entusiasmo y demostraciones *[illegible]* y [illegible] quedan para el último.

De esta manera, podremos gozar de todo el espectáculo.

Escena en Mendoza.

De una carta dirigida á un amigo de esta Provincia, transcribimos los siguientes párrafos:

«Le mando «El Artesano,» periodiquillo nacido para trabajos electorales, levantando la candidatura de D. Exequiel Garcia.

«Como en estas provincias, la libertad se halla bajo la planta de los gobiernos, que han creido que son los tutores del pueblo, el nuestro por no ser menos, declarándose en favor de la candidatura de D. Aristides Villanueva, ha puesto en juego todos los medios oficiales y se ha rodeado de la broza de nuestro pais para establecer un sistema de error, pues ya no escasean los allanamientos y prisiones sin causa y sableadas dadas en las pasadas elecciones por los soldados del E. N.»

«Llegarán las próximas elecciones y saldrá triunfante el candidato del gobierno porque desde ahora asisten los sostenedores de Garcia.

«Llevar adelante la lucha seria de temerse un trastorno, no por la inmensa mayoria que hace oposicion al Gobierno sino porque el Gobierno mismo provoca el trastorno con sus imprudencias.

«Hace pocas noches se reunian pacífica y públicamente los artesanos con el objeto de organizarse para las calificaciones que tendrán lugar el dia siguiente y el Gobierno, no sé si de miedo ó por *echarla* de guapo dá la voz de; revolucion! Numerosisima la tropa de línea nacional y á las ocho de la noche no se encontraba una puerta abierta.

«No, de otro modo sucedió la revolucion del 9 de Noviembre: se llenó la cárcel de hombres, por vejarlos, salieron de allí sin rastro de culpa y la revolucion se produjo por los presidarios y la soldadesca que los cuidaba.»

La gran duquesa.

Esta noche se representa en el «Alegria» esta zarzuela á beneficio de la señora Hueto.

Este Teatro se está haciendo de un buen repertorio de piezas escogidas.

Baile del Club del Progreso.

Como se esperaba, el baile dado á beneficio de la Asociacion Protectora de los Inválidos en el Club del Progreso, ha estado magnífico.

Por el momento, á nombre de los beneficiados daremos las gracias tanto á la Comision de señoras que con toda actividad y un admirable esfuerzo alguno, ha trabajado por que dicha fiesta estuviera espléndida, como á la Comision de caballeros que tambien se ha portado dignamente.

En particular felicitaremos á la Sra. de Huergo y al Sr. Frosté (presidentes de las dos comisiones) porque han conseguido hacer eficaces sus desvelos y sacrificios, saliendo airosos de su cometido.

Un ladron robado.

El servicio de seguridad pública se ocupa en este momento de un robo cometido hace algunos dias con circunstancias bastantes singulares.

Mme. A.... habita una casa que le pertenece y está situada en la calle de Bassano.

Su habitacion particular está en la planta baja y cae sobre los campos eliseos. Esta habitacion esta bastante elevada y rodeada exteriormente de una especie de zanja, separada de la calle por una verja.

Una mañana de estos últimos dias, Mme. A.... notó que un cofre, que la víspera estaba aun en su tocador, habia desaparecido. No habia ninguna traza de fractura en la habitacion; nadie podia haber penetrado en la casa, nadie podia haber salido sin ser visto por la portera, pues la puerta habia estado cerrada todo el dia, y con mayor motivo toda la noche. Solo una persona conocedora de la casa podia haber cometido el robo y esto, con la ayuda de un cómplice en el esterior, pues así es necesario por la distribucion del local, que hemos ya descrito.

En efecto, ninguna ventana comunica inmediatamente con la calle. La zanja y la verja impiden salir por este sitio; ha sido pues preciso, que el cofre haya pasado del interior á alguno que esperaba por la parte de afuera.

Ahora bien: el ladron habia trabajado inútilmente; el cofre robado no contenia mas que objetos de tocador, tijeras, limas para las uñas, botones, francos de pomada, etc. Se habian engañado y tomaron un cofre por otro; este *otro* encierra diamantes de gran valor, circunstancia que solo podia conocer una persona que frecuentase la casa y por lo tanto localiza las sospechas.

Añadamos que el desconocido ladron ha notado pronto su engaño; al dia siguiente se han encontrado en la calle del Bel Respiro, casi en frente del Tattersall, el cofre fracturado, y esparcidos por el suelo los objetos que contenía.

Continúa activamente la informacion.

—

Remate—Por Antonio Zuniti a las 11 de la mañana de muebles y otros objetos en su casa calle de Moreno número 192.

Id—Adolfo J. Bullrich a las 12 del dia de muebles en la calle de la Piedad numero 168.

D. JOSÉ MAGDALENO.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 8 DE AGOSTO DE 1870.

Su esposa Da. Josefa L. J. de Magdaleno sus hijos, hijos politicos y demas deudos, suplican á todos sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos en el funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio el Mártes 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. Favor que agradeceran eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Las estrellas venecianas.

Estas estrellas se forman con el magnesio y una pólvora que produzca un color rojo. Para obtenerlas, se corta un pequeño rectangulo de papel muy fino, y á una de las estremidades se coloca un poco de pólvora; despues un hilo de magnesia que tenga la longitud del papel que se enrolla, de modo que la pólvora permanezca donde se colocó. Para servirse de este juguete, se prende fuego á la pólvora, que produce entonces un calor suficiente para inflamar el magnesio. De este modo se obtiene á la vez, una bengala, seguida de una luz deslumbradora, producida por el curioso metal.

Italia.

La festividad de San Pedro—El 28 de junio tuvieron lugar las vísperas de la festividad de San Pedro con gran magnificencia.

Estuvieron presentes como 600 obispos. El Papa bendijo el pálio.

Su Santidad pontificó el dia de San Pedro. Presenció gran animacion.

Las sesiones del Concilio Ecuménico volvieron á abrirse el 30 de junio.

El dogma Infalibilidad—El Concilio aprobó el 2 de julio el preámbulo y los dos primeros capítulos del Schema, relativos á la primacia é infalibilidad del Papa.

El partido ultramontano continúa á esquivar todo compromiso, y ha firmado una peticion para proponer cese la discusion. La discusion del capítulo IV del Schema infalibilidad se cerró el 4 de julio; el resto de los padres que subscribieron sus nombres habian renunciado sus derechos de dirijirse al Concilio.

Se crée que la próxima sesion pública tendrá lugar el 17 de julio.

Providencia contra los vestidos negros

El Czar debe pasar por Varsovia al volver de Alemania. La siguiente carta dirigida de Varsovia á la *Correspondencia del Nordeste* dá una idea de los preparativos que está haciendo la policia rusa para recibir al autócrata de todas las Rusias.

«Todas las autoridades y la policia en primera línea despliegan una actividad para preparar el recibimiento que ha de hacerse al Czar, quien á su regreso de Ems, debe pasar por aquí. Sabiendo que le agobia un gran mal humor y una especie de melancolía, la administracion quisiera apartar de sus ojos todo cuanto pudiese aumentar su tristeza; sobre todo teme el efecto que podia causarle los trajes negros que usan las mujeres y que él podria tomar como señales de luto, asi es que ha emprendido una nueva cruzada contra los vestidos, las mantillas y sombreros negros.

Convencida la Policía de la ineficácia de las advertencias hechas á las señoras de nuestra ciudad por medio de los comisarios, ha resuelto emplear para vencer su tenacidad un medio bastante singular. Ha dirigido una circular reservada á todos los propietarios de fincas, en la cual les impone el deber de comprender á los inquilinos que el uso de vestidos negros se considerará como un acto revolucionario, que las autoridades no podrán dejar [illegible]

Los propietarios deben pues firmar una declaracion [illegible] de la circular [illegible] en sus casas.

Todo propietario negligente en el cumplimiento de esta disposicion y por cuya causa alguna señora, ignorando la circular, vista de negro será severamente castigado.

Al principio se pensó en publicar una nueva disposicion contra los trajes negros, pero se desistió de ello por temor de que la publicaran los periódicos estrangeros.»

Un contrabandista hábil.

Leemos en el *Journal de Roubaix*:

Acaba de morir, en una quinta de las cercanias un hombre que debia su fortuna á la habilidad con que supo introducir en Francia, en los años que siguieron al golpe de Estado, los folletos y los periódicos prohibidos por la censura imperial.

Fué durante mucho tiempo, en union de un amigo que vive aun en Bruselas, el gefe de una vasta organizacion que se estendia sobre todo el territorio de la frontera belga. Tenian numerosos afiliados entre los contrabandistas, y depósitos en la mayor parte de las ciudades del norte de la Francia.

Podrá formarse una idea de la escala en que procedian, cuando digamos que en un mes, en pleno invierno, introdujeron en Paris mas de cincuenta mil ejemplares de los *Chatiments*, de Victor Hugo.

M. W.... no se comprometió nunca en sus espediciones arriesgadas, pero sus hombres fueron arrestados y condenados.

Habiendo sido pensionado por el gobierno francés uno de sus hermanos, no sabemos á que título, M. W.... cesó de formar parte de la empresa y fué á vivir á Valenciennes; luego se estableció definitivamente en una quinta de las cercanias, con su familia.

Deja á su esposa é hijos una fortuna avaluada en mas de doscientos mil francos.

Robo considerable.

No es tan solo la Grecia el monopolio de los bandidos y ladrones de carretera. Mr. J. Borel, cónsul de Francia en Erzerom, ha estado á punto de ser víctima, en las llanuras del Asia menor, de un crimen análogo al que se perpetró hace poco tiempo en Marathon.

El 23 del mes pasado, Mr. Gilbert salió de Trebizonda, el cónsul fué á caballo. El camino era de reposo, y entonces en la contemplacion de su esposa, bajaba, momentos despues de la puesta del sol, la montaña de Kazuke, por el lugar llamado Kit-Dra ó Jalon Bachi, situado á 20 minutos de la aldea de Mozire cuando aparecieron once bandidos intimidando los á su conductor. Estos intimaron la segunda de insultos y de la orden de entregar cuanto M. Gilbert y su séquito llevaban encima.

Como la presencia de Mme. Gilbert no permitia la resistencia, el cónsul se resignó, entregó sus armas y ordenó á los que le acompañaban hiciesen otro tanto.

Entonces se adelantaron los bandidos con los puñales en una mano y un fusil cargado en la otra, tres de ellos se apoderaron del correo, le pusieron en tierra y se lo quitaron todo absolutamente, armas, reloj, dinero y efectos. Dos otros tenian la boca de sus fusiles sobre el pecho de Mr. Gilbert, mientras un sesto registraba sus bolsillos.

La jóven esposa de Mr. Gilbert fué respetada; su marido la hizo apear del caballo, medio muerta de terror, y cayó sobre el barro que una fuerte lluvia habia formado en la carretera.

Mientras que seis de los bandidos estaban ocupados en contener al cónsul de Francia y á su esposa, tres ó cuatro cortaban las cuerdas que ligaban las maletas y las llevaban del lado parte de la montaña.

Se evalua en treinta mil francos el valor de los objetos robados. Las joyas de Mme. Gilbert, una cierta suma de dinero y varios objetos de mucho precio forman el botin de los bandidos.

Osmanaya, uno de los zaptiehs de Baiburt, que habia hecho con los viajeros parte del camino, de gruesos instantes despues del robo, y lo orden para que se buscase á los ladrones, que, segun dicen, pertenecen á familias del director de Sancheone Lazistan. Tuvo mil cumplimientos y atenciones para Mme. Gilbert, y adelantó la suma necesaria para pagar el viaje hasta Baiburt.

La poblacion de las aldeas que encontraron al paso manifestó vivas simpatías por Mr. y Mme. Gilbert, teniendo el honor de servirles de escolta; pero el cónsul de Francia no recibió la misma acogida por la administracion de Baiburt en vez de las pruebas de simpatía que esperaba, solo encontró la mas glacial indiferencia.

Mme. Gilbert habia sufrido una violenta emocion, y ha estado muy resentida de su salud por algunos dias.

Viage rápido.

Reguera dice el embarque ayer en el «Villa del Salto» del coronel Belen, á quien le estaba confiada la guarnicion de Paysandú?

«¿Qué ha motivado este viaje, embarcándose sin decir una palabra á los gefes de esta guarnicion?

«Va fugado no, el coronel Belen, esto es lo que todos se preguntan.

«Nosotros suponemos, que este gefe ha visto, que ha faltado para con el general Caraballo, no cumpliendo las órdenes que recibió cuando lo mandó á Paysandú, por el motin de Fortunato Flores, que se hizo reconocer Gefe Militar del Departamento en vez de reponer en su puesto al coronel Regules segun las instrucciones que traia del general Caraballo.

«Por los documentos que hoy tenemos á la vista vemos que el Coronel Belen no ha cumplido las órdenes que motivaron su venida, y es por este motivo que creemos ha salido de Paysandú, viendo que el General Caraballo, llegaba por momentos para hacer cumplir sus mandatos y castigar á los que hubiesen faltado. Felizmente todo ha pasado y como estaba ordenado, el Coronel Regules ha vuelto á ocupar su puesto, salvándose así, ante todo el principio de autoridad.»

Trincheras.

En el momento de recibirse el Coronel Regules de la Guarnicion de Paysandú, ordenó la construccion de trincheras en todo el pueblo.

Se corre la voz de que Paysandú será atacado por los blancos de un momento para otro.

La cuenta de una modista

Faltándoles la compañía cortés y asídua de los hombres para ocuparlas y moderar sus caprichos, las mujeres continuan entregándose por distraccion á todas las estravagancias de las modas. Se habia anunciado sin embargo que iba á empezar una reaccion de sencillez, y que una gran señora, la primera y la mas imitada de todas, proyectaba rehabilitar *la santa muselina*, como se dice en las comedias de Sardou. Pero en vano miro en paseos y salones los albores de esta reaccion: ninguna beldad deposita sus exagerados adornos en el altar de la modestia, y acaba de entablarse un pleito fantástico en que se litiga por una cuenta de modista que ascendia á 389,000 francos. La mujer que lleva hasta ese estremo el culto á la moda, es la condesa Rapp, viuda del banquero Hope. Habia pagado á su modista 290,000 francos, pero quedó por saldar un pico de 90,000 y antes de entregarlo, la hermosa condesa quiere que los tribunales decidan de la probidad de su modista. Se ha entablado por lo tanto la correspondiente demanda y la causa ha hecho curiosas revelaciones. No entraré en todos los escabrosos detalles de este ruidoso pleito, y me limitaré á decir que hay hechuras de vestidos ordinarios que costaron 600 y 800 francos, y que los adornos, el corte y el arreglo de algunos trajes de salon y de etiqueta ascienden á 12.000 y 15.000 francos, por supuesto, sin contar la tela.

El tribunal se vé en apuros para fallar en la contienda entre la condesa Rapp y su modista. Como para zanjar semejantes cuestiones no basta saber de memoria el código y todos sus comentarios, los magistrados han decidido nombrar un perito, y mientras esperan su dictamen, interrogaran sin duda á sus esposas y á sus hijas para proporcionarse algunos datos sobre el punto en litigio.

Salidas de vapores.

Mañana para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan»

Domingo para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del puerto, el "Cisne".

Domingo, para San Nicolas, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan».

Lúnes para Montevideo, á las 5 de la tarde, del puerto, el «Rio Uruguay.»

Mártes para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente, el «Espigador».—Lanchage gratis.

NOTA—Los pasageros de los vapores, que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de—A. Matti y Piera.—30 Cangallo 30.

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Rossi.

NOTA—En adelante los pasajes se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p.% tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes y sellando en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañía Salteña, ó el «Rio Paraguay» los pasajes de 2ª clase serán con una rebaja de 50 p.%

Carga 3 $f. encomiendas, dinero etc., lo de costumbre—Agencia Cuyo 36 1/2—Bossi y Ca.

El Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor «Rio Paraguay» capitan Juan O. Monroe admite pasageros, carga y encomiendas por la siguiente.

TARIFA

Cámara	6 $ fts.	
Proa	3	»
Carga tonelada	3	»

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y de grandes comodidades vapor nacional «Villeta» admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle, listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.

Por mas informes á sus Agentes—Rubio y Foley: Mayo 12.

Esposicion de Viena

La esposicion universal que debe celebrarse en Viena en 1873 está ampliamente asegurada por el producto de las suscriciones voluntarias. Promete presentar un esplendor estraordinario, y tendrá, sobre todo, la ventaja de estar situada en un punto céntrico de la ciudad.

Habiendo regalado el emperador Francisco José á la ciudad de Viena la inmensa esplanada situada al lado de la residencia imperial y destinada hasta aquí para las revistas militares, se levantará el edificio en dicho punto, hacia donde van las grandes vias de comunicacion y en primera línea el nuevo boulevard interior, rel [illegible] que causa la admiracion de los estranjeros.

La participacion de todos los ramos de la industria en esta esposicion, será muy activa; las principales fábricas que nunca se han encontrado en un estado mas próspero se disponen á hacer grandes sacrificios para probar los maravillosos progresos que ha obtenido el trabajo nacional desde las últimas esposiciones universales.

La corte por su parte, asociándose á los esfuerzos del comercio y de la industria, segura el ejemplo de Napoleon III, y dirigirá á los diversos soberanos de Europa, la invitacion de visitar la Esposicion de 1873.

Sabida es la espléndida hospitalidad que recibieron los soberanos que se reunieron en el Congreso de Viena en 1814 y 1815. Se constituye espresamente una comision para costear el programa de las fiestas de cada dia, introduciendo la mayor variedad. Se preparan paños, en vez de la parte esencial del programa, concentrando la esposicion que tendrá lugar próximamente en las orillas del Danubio.

Las bombas de Paris.

Hé aquí algunos nuevos descubrimientos hechos en Paris sobre la cuestion de las bombas mortíferas.

«A consecuencia de algunas revelaciones hechas á los magistrados encargados de la instruccion, se ha procedido á investigaciones que han dado por resultado el descubrimiento de una especie de taller, en el cual se harian los ensayos de esos terribles proyectiles.

«En el domicilio de un tal M. G...., que ha sido igualmente detenido, y que tambien formaba parte de la asociacion internacional, se han encontrado, ademas de impresos sediciosos y correspondencias que le comprometen, 220 chimeneas de fusil que parecia habian sido destinadas á bombas que habian hecho esplosion. Gran número de estos estaban vaciadas en su base de un metal análogo al que se emplea para la fabricacion de las bombas.

«Se ha ocupado igualmente en el mismo domicilio cierta cantidad de fulminante y varias sustancias químicas.

«Con el auxilio de una draga y de sondas echadas en una parte del canal, se han encontrado nueve bombas, circulares unas y otras en forma de pera, llenas de materias esplosibles y arrojadas lo [illegible] de la misma clase que hemos indicado. Estas bombas han sido inmediatamente colocadas en cajas llenas de agua, sellando inmediatamente estas y puestas en segura disposicion de la autoridad judicial por el comisario de policia M. Macé.

«Ademas de M. G...., tambien han sido arrestados cuatro individuos, cuya culpabilidad es evidente, y en el reconocimiento practicado en sus respectivos domicilios se les han ocupado documentos y cuerpos muy interesantes para la instruccion.

«Continua siguiendose la sumaria con la mayor actividad.»

CORREO DEL DIA

Club—El domingo 12 á las ... se instalará en la sala de la Escuela Catedral al Norte el Club Universitario.

Testimoniales—Se le han estendido testimoniales al Presbítero D. Felix O'Callahan por ausentarse del pais.

Cura—Nos dicen D. Fermin Serrano el Presbítero nombrado para desempeñar el Curato del Salado, D. Fermin Basnes, el que parte á ese punto el mártes próximo.

Beneficio—Ya no quedan sino pocas localidades para el beneficio que se dá luego en el «Alegria».

Otra cosa no era de esperarse de los que simpatizan con la Sra. Huerto.

Datos—Ya se andan recogiendo los datos para el Aviador que anualmente se vende en esta ciudad.

Cuestion—La cuestion de las aguas filtradas que se suministrarán á esta ciudad y que depende del Consejo de Higiene Pública, está por terminarse.

Para ello el Consejo ha pedido al Gobierno informes de los Sres. Puiggari y Peron referentes á este asunto.

San Isidro—La Municipalidad de ese partido ha procedido á cerrar unos zanjones que han formado el desmoronamiento de la barranca frente á la Iglesia, cuyo edificio amenaza derrumbarse.

Para evitar esto se ha pedido al Gobierno 20,000 pesos.

Funcion—El Domingo tiene lugar en Moreno una funcion religiosa.

El programa es este:

A las 10 misa solemne con sermon predicado por D. Francisco Romero.

Por la tarde víspera, novena y sermon.

La fiesta seguirá el Lúnes en que habrá dos sermones, uno de ellos pronunciado por el señor Moro y el otro por el Cura de aquella parroquia.

Llegada—Se encuentra entre nosotros el Ministro brasilero señor Paranhos.

Aniversario—Hoy hacen 63 años que Buenos Aires arrojó de su seno á los invasores ingleses.

Sociedad—La Sociedad «Educacion» se reune mañana á las 2, en la calle de Piedad 522.

Hablaran el señor Santa Olalla y otros profesores.

Estímulo C. Literario—Se cita á los señores sócios para la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de Artes núm. 271.

Roberto Sanchez,
Secretario.

Cámara—La de Diputados de la Provincia, se reune esta noche á las 7 1/2 para ocuparse de los asuntos repartidos hace dias.

Funeral—No hay que olvidarlo.

Mañana es en Balbanera el funeral del presbítero Barbé. Los antiguos alumnos del Colegio San José, deben ir á rendir ese tributo á la memoria de su querido Director.

Universidad—A mas del Secretario ha caido enfermo tambien el Sr. Rector.

Que ambos se restablezcan.

Revista—Hoy se ha repartido la entrega correspondiente al mes de Marzo de la importante «Revista de Legislacion y Jurisprudencia.» Agradecemos sus palabras á «La Prensa.»

Los Negros—El próximo número de este semanario contendrá varios artículos de nuestros mas distinguidos literatos.

Retrato—El del finado Dr. D. Francisco de las Carreras ha sido colocado en la sala, de acuerdo de la Suprema Córte de Justicia.

La obra pertenece al pintor Sr. Rawson.

Elecciones—Pasado mañana tiene lugar la eleccion de cuatro Senadores y tres Diputados á la Legislatura Provincial.

Funcion—Los cohetes voladores que se han tirado anoche y hoy son de la iglesia de San Juan, en la que se festeja la fiesta de Santa Clara, en accion de gracia por nuestra reconquista.

Conferencia—Mañana vuelve á conferenciar en el Colegio Nacional, el Sr. Estrada.

Asociacion—La Médica Bonaerense se reune luego á las 7 1/2 como hemos anunciado.

Juri—Con arreglo al art. 8 de la Ley de Patentes, la Municipalidad de Moron ha nombrado para componer el Juri de apelacion á los vecinos D. Felix J. Rodriguez, D. Pedro Echandio Don Agustin Pessono, D. Emilio Feraud y D. Felix Badono.

Moron—La Comision clasificadora de Patentes de Moron ha terminado ya su trabajo.

Esa comision la componian D. José Blanco y D. Miguel M. Casullo.

Aprobacion—El Gobierno ha aprobado la propuesta de [oficiales] para los Batallones del Regimientos 3. ° de G. N. de infanteria.

Repiques—Con motivo de ser mañana en la Catedral el funeral del Dean D. Felipe Elortondo y Palacio, las campanas de esa Iglesia han estado hoy bastante agitadas.

Contingente—Sabemos que mas de veinte jóvenes van á entrar al «Estímulo C. Literario.»

Indios—Se vuelve á hablar de nuevas invasiones de indios por varios puntos de nuestra campaña.

Lo que es indudable son los robos parciales en el Azul, Tapalqué y otros partidos.

Cambio—Ya no se dá [illegible] Colon [illegible] Santa Marta.

Inhumaciones—Las del dia 11 son las siguientes:

Cementerio del Norte.

M. E. Escalloi de Cueto, 86 años, argentina, escirro del estómago.

Cándida Badli, 38 id, italiana hidropesia.

Isabel Castro, 65 id, argentina, disentería.

Rosa Badano, 6 id id, argentina, meningitis.

Matías F. Escrat, 3 id id, afeccion cerebral.

Marta Romero, 22 id, id, tisis tuberculosa.

Graciana Arostegui, 4 meses id, hidropesía.

José San Sebastian, 13, id, congestion cerebral.

Pedro Raffo, 7 meses, id, tétanos.

Francisco Renardo, 43 años, francés, tisis pulmonar.

Angel Guerrero, 6 dias, argentino, tétano.

Cementerio del Sud.

Gregorio Ruiz, 11 años, paraguayo gastro enteritis.

Total de defunciones 12, de ellos 7 párvulos y 5 adultos.

Baile—Para el lúnes se prepara uno en la villa de Mercedes.

Senado—La Cámara de Senadores de la Nacion se reune mañana á la 1 1/2.

Asistirá ya el Sr. Urquiza proyecto que destina 30,000 $ fuertes para ayudar á la educacion de jóvenes pobres.

Las que no han debido asistir.

Alpacas de Bolivia—Hoy han desembarcado las preciosas Alpacas Bolivianas, que el señor Lemos [illegible] para ser vendidas en remate por el señor Billinghurst. Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre estos animales tan adecuados como muy curiosos [illegible] en las quintas y quintas de recreo. Están depositados en la casa calle de Potosí num. 70.

Pasajeros—Hoy el movimiento del puerto ha sido muy poco, no se dá en pasajeros, sino [illegible].

Por aquí hoy entra hasta las 4 de la tarde.

Vapor el «Paraguay» procedente de Montevideo con 36 pasajeros.

La fragata francesa «[illegible]» procedente de Montevideo.

Varado—La vaporcito inglés «Bobo» que trajo [illegible] se halla varado al costado de [illegible].

El Fenelon—Este vapor paquete francés, saldrá para el Havre el 18.

La correspondencia se recibe en la Capitania del Puerto.

Conferencia—La Sociedad «Caridad» [illegible] y Mercedes á favor de [illegible].

Desde ya aplaudimos calorosamente la idea.

Ponton—El ingeniero «Moras» que por su calado fondeado algo afuera, ha sido arrastrado hacia la costa, con el objeto de prestar mejor á las necesidades de carbon, á los buques nacionales procedentes de los rios Paraná y Uruguay.

Aniversario—El Lúnes es el natalicio del Emperador de los franceses.

Con este motivo el pueblo de Mercedes vuelve á estar de fiesta.

Esta tendrá lugar á costa de algunos franceses.

Confesion—Hacen tres dias que los estudiantes del Colegio Nacional están de confesion. Mañana comulgan, y se les dará salida con el objeto de que vean á sus padres despues de tal solemnidad.

Lo mejor es que el vice rector les prepara una buena comida, para despues de la comunion.

Suspendido—El vapor americano «América», de la carrera entre esta ciudad y Montevideo, suspendió su viaje último, por haber soplado ayer en la vereda de la un fuerte y terrible *pampero*. Mañana lo tendremos por aquí.

Bancos—Sabemos que los vecinos del paseo de Julio piensan cotizarse con el objeto de contribuir con una suscricion á poner bancos en el magnífico paseo que la capitania hace construir á la entrada del muelle de pasajeros.

La idea es plausible pues así no soportará toda la carga la Capitania.

Mas tropas—Sabemos que de un dia á otro debe dirigirse el gobierno de la Nacion al de la Provincia para pedirle un nuevo contingente de quinientos o mil hombres con destino á la guerra de Entre Rios.

Segun se vé el consejo del gobierno para no acceder para dar actividad á los operaciones.

Dos culpables.—Nos dicen que en estos dias han llegado de Italia á nuestras playas, un colegio y una monja fugados, el primero de un convento y la segunda de una abadia.

Parece que andan disfrazados de particular. Por cartas que contienen ciertos datos sobre los fugitivos, se sabe que la esclaustrada es una mujer de veinte y ocho á treinta años, alta, talle esbelto, larga cabellera rubia, ojos azules grandes, la tez bastante pálida y la nariz aguileña.

El fraile es un hombre como de cuarenta y cinco años, un tanto bajo, cara ancha y un poco aplanada, nariz roma, pelo negro algo cano, la mirada lánguida y lleva una pequeña cisura en el lado izquierdo de la frente.

El Coronel Noon—Este Sr. ha partido hoy para el Baradero á formar el cuadro de Guardias Nacionales para la ejecucion de Tronoso, uno de los asesinos del Baradero.

Enfermedad—Aun continúa enfermo el Sr. Varela, ministro de Relaciones Esteriores.

El del Culto, se encuentra ahora en el mismo estado.

Servicio.—Desde hoy ha entrado el Cuerpo de Vigilantes á hacer el servicio de guarnicion.

Al Batallon 1. ° del 2. ° Regimiento se le ha licenciado.

A la frontera—Marchó hoy el Coronel Sumosa á la frontera Costa Sud.

Se dice que va á reunir 300 hombres para evitar invasiones de indios segun unos, para Entre-Rios segun otros.

Comisionado—D. Antonio Perez, ha sido nombrado encargado del pago á la Guardia Nacional en servicio.

Bolsa—Las operaciones ejecutadas hoy, en fondos públicos nacionales son las siguientes:

Al contado se ha vendido un lote de 10,000 á 65 y 1/8.

Para fin del corriente mes tres lotes: de 10,000 uno y dos de 5,000 á 65 y 3/8.

Dos lotes mas: de 10,000 uno y 5,000 otro á 65 y 1/2.

A plazos se han hecho las siguientes ventas 40,000; 50,000 y 10,000; todo á 66.

Sobre acciones del Banco Argentino nada se ha realizado.

Vencimientos no hubo tampoco; sobre acciones del Ferro-carril Central-Argentino se ha hecho esta venta:

Dos lotes de á 10 acciones cada uno al 3 p. % de premio.

Juez de Seccion—En estos dias ha regresado á esta ciudad, el Dr. Urquiza, Juez de Seccion en lo criminal.

Protesta—Nos dicen que en el próximo número de «La Nueva Generacion» aparecerá una protesta de los jóvenes que tomaron parte en la conferencia de Mercedes.

La protesta es contra un calificativo que les ha sido aplicado por un colega.

Condena—El reo Manuel Duran ha sido condenado á 20 años de presidio en Patagones.

Presos—De las indagaciones practicadas acerca del robo hecho á D. Antonio Gusset, resulta que este asciende á ciento cincuenta mil pesos, mas alhajas y otros objetos.

Por sospechas de complicidad en él han sido remitidos á prision dos individuos.

Ademas de estos, han entrado á la policía presos por diversas causas 23 individuos.

Enfermedad—La que se desarrolló en el Colegio de Huérfanas, proviene del uso de las aguas corrientes introducidas al establecimiento por caños de plomo.

Se va á proceder al cambio de la cañería.

Las niñas enfermas se encuentran al presente en un estado satisfactorio de convalecencia.

Aprobacion—Se ha aprobado el nombramiento de D. Faust Flores para Sub-preceptor de la Escuela Pública de varones del pueblo «25 de Mayo.»

Pedido—Por el Departamento de Policía se ha pasado una nota al señor Ministro de Gobierno de la Provincia solicitando el dinero necesario para atender á los gastos que exige el viaje de algunos sargentos de esta ciudad, á los del Baradero y San Nicolas, con motivo de la ejecucion de reo Tronoso.

Mas presos—El Juez de Paz de Chacabuco ha puesto á disposicion del Gobierno á los individuos Carlos Mansilla, Desiderio Gorrito y Romualdo Cabrera.

Remitido—El Juez de Paz de Zárate ha remitido por vago al individuo Raimundo Zárate.

Noticias—Aunque estamos pasando por unos dias en que casi nada de nuevo ocurre, nos vemos bastante diariamente obligados á suspender [illegible] de esta seccion por dar lugar á la [illegible] de la sesion de la pena de muerte.

Aumento de suscricion—Con razon reputan los [illegible] nuestros colegas, el «La Prensa» su acierto.

Efectivamente, si así debe llamarse el aumento de sus lectores, el número va ahora siendo mas y mas.

Hasta el dia 9 esto hemos [illegible] entre los [illegible] suscritores.

Agradecemos por nuestra parte esta prueba de aprecio que á la «Prensa» nos apresuramos á asegurar á nuestros favorecedores que nuevas reformas que en breve se introducirán en nuestra [illegible], nos pondrán en aptitud de servir mejor sus intereses.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS,

Presidencia del Dr. Acosta.

[illegible]

Abierta la sesion á las [illegible] de la tarde con asistencia de 33 señores diputados, se leyó [illegible] los [illegible] Poder Ejecutivo [illegible] estos en los [illegible] para su mejor seguridad [illegible] de 24 [illegible] gastos del Departamento de guerra.

[illegible]

Asi se sancionaron.

[illegible] la conquista al tratamiento de la Comision de Hacienda [illegible] de San Juan [illegible].

Por este, se le concede á la Provincia de San Juan un empréstito por la suma de [illegible] fuertes para la construccion de obras hidráulicas [illegible] do necesario antes de realizar el empréstito la autorizacion de la Legislatura.

Informó el Sr. Campillo, siendo aprobado el proyecto en general.

Al discutirse el art. 1.° hizo el Dr. Rawson algunas observaciones, en un estenso discurso.

El orador combatia la forma en que se atendia al pedido de esa Provincia.

Tratada en otras consideraciones, á las tres de la tarde, fuera en que nos es forzoso cerrar nuestra crónica.

GACETILLA

Anoche tuvo lugar el espléndido baile del club del Progreso.

Pobre gacetillero, no tuve fuer para asistir, mas no por eso me hallo agena de lo que pasó en la fiesta.

No faltó un amigo que me introdujese en la [illegible].

Con algunos datos, iré dando forma sucesivamente.

Lo que si puedo decir, es que pasaban de mil personas las que poblaban los salones.

¡Que bustos femeniles!, ¡Qué [illegible]! [illegible] rindió los [illegible] de Tántalo.

Desde luego, declaro que se quieren castigar á los [illegible].

Con esto ya es mas.

En estos dias ha tenido lugar un [illegible].

Dos jóvenes pretendian á una misma huri.

La niña en cuestion no se atrevia á declarar por cual se decidia. Por último, á instancias de su familia delegó el derecho de opcion en la madre.

Esta, muger de convicciones radicales en materia de positivismo, llamó á los pretendientes á una conferencia, en que les espuso que obtendría la mano de la niña aquel que en un cuadro demostrativo de sus bienes, entradas y egresos, presentase una fortuna mas considerable.

Para que mis lectoras sepan antes de concluir, quien salió triunfante, me limitaré á decirles que uno de los galanteadores ha sido auxiliar de un proveedor, y el otro es simplemente empleado.

El primero está ya casado con la heroina.

Esto es histórico.

Mi querido amigo Emilio Ollivier me remite desde Paris para mi pobre gacetilla, unos preciosos versos del notable poeta Manuel Antonio Caro, á quien tuve el honor de conocer en una comida que me dió el primero cuando aun era ministro.

Hé es aquí.

El campo.

Naturaleza, acójeme en tu seno

Ave modesta, a tu abundancia pido

Solo un rincon ameno

Donde ocultar mi nido.

En vulgar armador sin ver el ramo,

De sus flores colgantes le despoja,

Yo las respeto y amo

La ya marchita hoja.

Los mas no buscan ni aun las frescas flores,

Y eres esclava que los das riqueza;

No entienden tus rumores,

No miran tu belleza.

De tu vario, brillante colorido

Ancioso está mi fantasia inquieta.

Aun resuena en mi oido

Tu música secreta.

Miré otra vez la retirada selva,

Al abrir la ventana de mi estancia,

Y á entrar por ella vuelva

Tu peculiar fragancia!

La que al atento corazon inspira

Recuerdos, al afecto parecidos,

Y vuelve de la lira

A endulzar los gemidos.

Y cual la nave en piélago sin olas

Las velas suelta al favorable viento,

Con tu favor, á solas

Vague mi pensamiento.

Oculto en musgo el manantial gotea,

Trina en lo bajo el pájaro escondido:

Mi corazon desea

Oscuridad y olvido.

¡Cómo es eso de instituciones de Norte América!

¡Poco á poco Sr. Sarmiento!

Todo es relativo en la tierra.

Traguemos que no para que estemos preparados, pero en lo demas, dispone al tiempo prepare el camino para [illegible].

¿Y á un cuento? [illegible]

En uno de nuestros pueblos de campo, se encontraron en una iglesia dos novios que van á celebrar la bendicion nupcial.

En la mitad de la ceremonia, caése de espaldas el padrino que hacia de novio. Como es natural, los concurrentes se alarmaron. El infeliz novio no daba señales de vida.

Pero el cura, hombre esperto en estos incidentes, con una calma solemne esclamó:

«No es nada. No hay que asustarse. Saquenle las botas á ese *kuaso* y ya lo verán.»

Efecto asombroso, en un dos por tres, varios circunstantes tiraron de las botas del pobre paisano desmayado, y apenas este se vió libre de ellos, recobro una gran masa de aire en sus pulmones, que le hizo volver en sí.

[illegible]

¿Y tengo [illegible] de las botas [illegible]?

[illegible]

Cierta noche que Pepi

de dormir tuvo deseo,

dijo: ¡Quisiera ya estar

en los brazos de Morfeo.

[illegible]

grun mas en lemasia,

[illegible]

[illegible]

Una lágrima

[illegible] la conferencia de la villa de Mercedes [illegible] Domingo

¡Que barbaridad!

[illegible]

Pasó á Lomas [illegible] Mercedes.

¡Salú!

[illegible]

[illegible] Alegria y solo [illegible]

[illegible]

Mi poco de hermosa [illegible]

[illegible]

[illegible] los triunfos pertenecen á la Quirica.

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 12 de 1870.

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las operaciones abrieron á la 1 1/4 del dia, con una venta de 40,000 ps. plata para fin del año, al 75 p% [illegible] estas regulares, aun poco importancia, conservándose firmes los precios como se verá en el detalle siguiente.

Al contado 10,000 ps plata al 65 1/8.

Para fin de mes 10,000 id id id 65 1/8 65 1/2.

Dos [illegible] 100,000 id id 66.

Ferro-carril Central 20 acciones al 3 p. % de premio.

CAMBIOS

[illegible] 49 3/4 peniques

[illegible] francos

IMPORTACION

[illegible] St. John [illegible] cargamento [illegible]

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones,

[illegible] Norte [illegible]

80 cueros vacunos [illegible] campo Sud 154 y 58

400 id id id matadero id 160

600 id id id campo Norte [illegible]

84 id de potro id 48

135 id id id Sud 49

86 docenas cueros de carnero id 84

250 id id lanares matadero id 180 á 205

200 id id id Norte 200

320 id id id campo id 120

1 000 id id id corderitos id 41

800 id id id Sud 42

13 carradas cerda [illegible] 160 á 95

70 id id id Norte 175

Telegramas

Agosto 12—2 p. m.

A LA BOLSA

Cambio, al 3 1/4 [illegible] 5 30 á 5 32 actuales. Mañana, 19 onzas premio [illegible] El «Rio Paraguay» dejó la carrera, anoche ayer.

A LA SALA DE RESIDENTES.

[illegible] entradas [illegible] nada papel, 12 libras, 12 plata, 6 Deuda interna, 32 Rescate [illegible] 60,

Corrales del Sud.

INTRODUCCION.

Agosto 9 de 1870.

Del 25 de Mayo—Abastecedor, Bartolo Vivot, capataz, Felix Montiel	554
De Balcarse—id Leandro Linch; id Mauro Sequeira	137
De id—id Exequiel Cardenas; id Avelino Palacio	208
De Monsalve y Dolores—id id Roman Videla	99
Del Pergamino—id Huergo y Rodriguez; id Jacinto Espinosa	140
Del Pergamino—id Inocencio Arballo; idem Urbano Ramallo	[illegible]
Id id—id Juan Perez	[illegible]
De Junin—id Costas y Mandia; id Javier Fuentes	[illegible]
De Rauch y Ayacucho—id Dionisio Esquivel; id Domingo Saldias	[illegible]
Del Tandil y Juarez—id Gerónimo Soler; id Florencio Nievas	[illegible]
	[illegible]

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 10 DE AGOSTO DE 1870.

Novillos de saladero—180 á 200.

Vacas de id—110 á 150.

Carne y sebo—200 á 250, apartes, matanza, 100 á 120.

Cuero de novillo 125 á 120, 115.

Id de vaca—85, 95, 97.

Terneros—100 á 60.

Capones—33 á 50.

Yeguas—160.

Ventas al saladero, 300 cabezas.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Agosto 12 de 1870.

INTRODUCCION

Cueros vacunos 103—id lanares docenas 21—id corderitos id 314—id potro 99—id becerros [illegible]—cerda @ 23—sebo de carnero bordalesas [illegible]—grasa en panzas @ 165—maiz fanegas 74.

VENTAS

Las operaciones realizadas en el mercado fueron como sigue:

Cerda—51 @ cerda larga Norte atada á 180 $ @.

Lana—260 @ lana mestiza buena á 63 $.

Trigo—Un resto trigo bueno á 158 $ fanega.

Sebo en bordalesas realizado á 48 1/2 $ @.

Grasa en panzas obtuvo 41 $ @—id en pipa se vendió á 46 $ id.

Potro—80 cueros vendidos á 49 $ uno.

Vacunos—Los pesados de campo buenos á 152 $—id matadero vendidos á 158 y 159 $—Se cotizan por un [illegible] á 160 $—id frescos vendidos [illegible] 158 $.

Lanares—Los precios continuan sostenidos. Los [illegible] se han vendido á 142 $ docena—[illegible] desde 122 hasta 138—matadero [illegible] vendidos á 162 $—220 docenas id á 165 $.

Corderitos—Siguen vendiéndose de 13 1/2 á [illegible].

Bordalesas—Se han vendido 670 bordalesas al precio de 57 $ una.

MERCADO DEL SUD

Agosto 12 de 1870.

INTRODUCCION.

Potro 62—vacunos 139—lanares docenas 32—corderitos id 218—sebo bordalesas 35—grasa [illegible] cerda id 23—cebada id 17—papas id 30.

VENTAS

Anotamos las siguientes:

Harina—200 arrobas harina flor de vapor á 33 $.

Plumas de avestruz—130 lbs plumas avestruz de todo, á 23 $ lb.

[illegible] larga sucia del Sud vendido á 185 $.

Lana—Un corto lote mestiza á 61 $ @.

Sebo—[illegible] en panzas vendido á 44 $ @.

Grasa id [illegible] á 42 $ @.

Lanares—58 docenas matadero Sud á 183 $—[illegible] á 175 $—230 docenas id campo [illegible] á 126 $—60 id id á 130 $.

Corderitos—350 docenas vendidos á 14 1/2 $—[illegible] á 13 1/2 $.

Potro—Se han vendido 125 cueros potro [illegible] á 48 $.

Vacunos—235 cueros vacunos secos campo [illegible] á [illegible] $—Un lote matadero Sud buenos á 160 $—id campo á 149 $—id id matadero á 15[illegible] $.

ADUANA

Artículos diversos.

Repetto Ramonda—168 bultos rubo del Cairo.

F. Rondeau—22 cjs tierra galvanizada.

[illegible]—2 id velitas, enaguas, camisas para Sra. vestidos etc.

Koenig y Ca.—2 cjs peines de goma, 2 id género de lino y algodon para vestido.

[illegible]—7 id bolitas de paño para Sra., id id [illegible] para señoras id de paño para niñas y [illegible] para Sra.

Martel—4 cjs sacos de paño mezcla.

Malcis—[illegible] con sus accesorios.

[illegible]—[illegible] de charol y bolsas de [illegible].

[illegible]—19 fardos medias para señ[illegible] grano de oro y capricho.

[illegible]—1 fardo muselina y cortes de id [illegible].

[illegible]—100 bordalesas vino tinto frances.

[illegible]—28 cjs id burdeos comun.

[illegible]—[illegible] id id Burdeos, 510 id [illegible], 230 id vobac marte[illegible].

[illegible]—240 bordalesas vino burdeos [illegible].

[illegible]—[illegible] vino [illegible], 10 pipas caña, [illegible] medicinal.

[illegible]—13 pipas 2/2 4/4 vino tinto español.

[illegible]—15 cjs cigarros suizos.

[illegible]—[illegible] cristales fundidos surtidos.

[illegible]—7 c/4 vino blanco de celte.

Proggia—100 c/4 id de Malaga.

[illegible]—30 c/4 id seco.

[illegible]—19 pipas aguardiente caña.

Marcas—800 damajuanas anisado.

Wardeble—175 cascos aguardiente.

Comestibles y Bebidas.

Etchegaray—372 bultos yerba paraguá.

Moreno F.—45 cuñetes arenques en salmuera.

Fastman—28 cj mostaza inglesa 15 id salsas surtidas.

Golling—51 barricas sal 2 caj jamones.

B. R[illegible]—9 cj arenques en latas.

[illegible]—13 caj te.

[illegible]—90 cj aceite español embotellado.

[illegible]—[illegible] zada.

[illegible]—1 [illegible] bien.

[illegible]—1041 [illegible] 25 bolsas arroz gl[illegible].

[illegible]—14 barricas azúcar refinada 21 bultos yerba paraguaya.

Rossa—35 caj 20 fardos pez-palo.

[illegible]—15 [illegible] de puerco.

[illegible]—6 fardos [illegible].

[illegible]—3 [illegible].

Eulers—10 cj tinta para escribir, en frascos 1 id zapatillas de canela.

Bar[illegible]—[illegible] sombreros de felpa y de castor.

S. [illegible]—2 id corbatas de seda, bastones [illegible].

[illegible] y zapatos.

[illegible]—[illegible] de algodon y servilletas.

[illegible]—[illegible] lienzo y brillantina.

[illegible]—[illegible] mezcla y tela para [illegible].

[illegible]—[illegible] 6 fard bolsas para harina [illegible], [illegible] mezcla y brin de Rusia.

Bombeng—10 caj pañuelos de hilo para manos.

Tomkinson—1 bulto mantas de algodon.

Gehrig—4 cj pañuelos de hilo para las manos.

Arning—500 cajones vidrios planos.

[illegible]—10 id tubos para lámparas.

Merlo D.—1 id artículos de cristal para mesa, 1 mueble del Japon para cigarros.

Thompson—1 cajon libros impresos.

Claypole—1 id impresos ilustrados.

Bo[illegible] é hijo, 6 cascos juegos de té.

Mc. Kern, 2 bultos tinta inglesa para escribir, polvos para id y plumas de ave.

Lanus hns, 2 cajones vidrios planos.

Griet hnos, 1 id flecos, borlas, cordon, esterilla de seda, pasadores y agarraderas de id y iguales artículos de lana.

S. Chiaffino—1 caja música impresa.

B. St kes—2 id peines de marfil.

Cosson—1 id libros impresos.

Bonnemason—id id.

Malo P.—1040 fanegas cal (Banda Oriental.)

MARITIMA

ENTRADAS DIA 11

Rosario, gta «Protectora» á Nuñez y Ca. á F. Bodier 3678 arbs trigo, á la orden 7 cajs quesos de córdoba, 50 bolsas porotos, á Shaw hnos. 35 barriles 71 caj tornillos 3 cajs herrages para carros, á E. Gargon 563 piezas madera 12 sacos semillas, á V. Gutierrez, 43 bolsas maní, á José A. Machado 33 fds tabaco, á A. Rucca 1515 cueros lanares, 1 bolsa plumas, á Lung y Ca. 10 bolsas café á Le Maintre 1 caj encomiendas, á Deetjen y ca. 6 cajs id.

Martin Garcia, pailebot «Rochelina á N. Ambrosetti 25 toneladas arena.

Uruguay, pailebot «Barola» á Hillner y Ca. 140 carradas leña.

Santa-Fé, goleta «Eufrasia» á Torrado y Ca. 500 fanegas carbon, 100 piezas madera.

Bella Vista, goleta «Jóven Jacinta» á Nuñez y Ca. al patron 150,000 naranjas, 200 picanillas.

San Fernando, lanchon «Maria Adelaida» á Nuñez y Ca. al patron 10 carradas leña.

ENTRADAS—DIA 12.

Montevideo, vapor nacional «Rio Uruguay.»
Id id. de guerra francés «Decidee.»
Bergantin holandés.

SALIDAS—DIA 12

Montevideo, vapor nacional «Rio Uruguay.»

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m/c y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 80 dias en el Banco. [illegible]

[illegible]

Se Cobra—

Se descuento en moneda corriente y metálico [illegible] al año.

Abona

A los depósitos particulares [illegible] 5 p$ al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Prestamo á artesanos.

[illegible]

BANCO MAUÁ Y CA.

101—CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

[illegible]

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

HORAS DE DESPACHO

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

[illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente [illegible]
Idem idem á retirar con 3 dias de aviso se abona por ahora
Idem idem á 90 dias de plazo
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente
Por descuentos, convencional, segun las circunstancias.

Buenos Aires, [illegible] de 1870.
G. E. Maschwitz, [illegible]
Gerente

BANCO WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:
Saldos á nuestro favor [illegible]
Id. contra nosotros [illegible]
Con 7 dias de aviso [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]
Descuentos—Precio convencional.
Letras—Sobre Lóndres, Bancos Nacional de Escocia y sus sucursales New York, Paris, [illegible]
Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1870.

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE
EN EL ROSARIO

Hallandose establecida la agencia de dicho Banco en Buenos Aires, se acepta y paga sus giros y se gira sobre él, calle del Parque num. [illegible]
De las dos á las 3 de la tarde.

Alejandro Paz.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.

Director General—D. Anacarsis Lanús

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente ... 6 p$ al año
Id depósitos á plazo fijo ... 7 p$ al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente ... 12 p$ al año
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 8 p$ anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.
A. Marco del Pont
Gerente

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

45 Funcion de abono (Nones.)

El Viérnes 12 de Agosto de 1870

No pudiéndose dar Roberto ha causa de la enfermedad del Sr. Leimi se dará la—

MARTA

A las 8.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Tercera serie 83 funcion 7.ª del 2°, turno para hoy Viérnes 11 de Agosto de 1870.

A LAS OCHO DE LA NOCHE

A Beneficio de la primera tiple Sra. Da. Rosario Hueto.

Primera representacion de la magnífica zarzuela bufa en cuatro actos, arreglada á la escena española por el Sr. D. Julio Monreal, música del célebre maestro Offembach, titulada:

LA GRAN DUQUESA
DE GEROLSTEIN

Dirijida por D. José Miguel.

REPARTO

Gran Duquesa ... Sra. Hueto.
[illegible] ... Donada
[illegible] ... Sr. Villanova
Principe Pol ... « Torres
General Bum ... « Miguel
Conde Puck ... « Montesgut
Baron Grog ... « Villareal
Ayudante ... « Amurrio
Iva, dama de honor ... Sta. Pelaez
Olga, idem ... « Martinez
Amelia, idem ... « Cavaller

Dámas—Soldados—Cantineras—Aldeanos—Hombres del pueblo—Acompañamiento y baile.

Para esta obra se ha pintado una decoracion para el segundo acto, y algunos accesorios para el primero, tercero y cuarto. Asimismo se ha construido un lindo vestuario.

Llegado el dia de mi beneficio, no he trepidado en elejir una de las mejores obras del repertorio de zarzuelas bufas, y con ello dejo satisfechos á mis favorecedores, se verán colmados los deseos de—

S. S.
ROSARIO HUETO.

PRECIOS—Palcos 150 pesos; Tertulias 20 pesos, Plateas 15 pesos; Cazuelas 10 pesos; Entrada general 20 pesos.

NOTA—En la próxima semana se pondrá en escena para el debut de la primera bailarina Sta. Carlota el baile fantástico composicion del Sr. Vadillo:

LA ILUSION

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA
HOY

El naufragio. La estrella del Norte. Muerte [illegible] Cabeza [illegible] Los nadadores. [illegible]

Funcion todas las noches en el nuevo salon Piedad y Victoria entrada general [illegible] para niños 5.

AVISOS

El Negrito [illegible]

Se vende [illegible]

Se desea [illegible] Mayo num. 15

Fonda [illegible]

Al Sr. Gustavo Bien [illegible]

Barbero [illegible] Parque N° 300

Atencion [illegible]

Moscocheros de plaza [illegible]

Ojo [illegible]

Atencion [illegible]

Napoleon [illegible] Rivadavia num. 607.

Dinero sobre alhajas [illegible]

Piano [illegible]

LA PROTEJIDA
TACUARI 9 Y 11
PARA NAVARRO Y LOBOS

Sale para dichos puntos en el Lunes [illegible] hasta Merlo los todos sus notas y regresa los pares.

AGENTES { Merlo [illegible]. Navarro—Confiteria de Europa [illegible]. Lobos—[illegible] María de Cape [illegible]

Empresario
Nicolás Escobar.

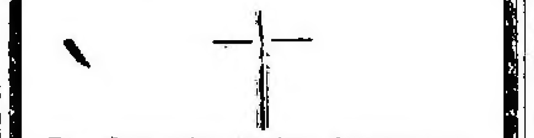

Da. Antonia Ibañez de Olivera.
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 3 DE AGOSTO DE 1870.

Sus hijos é hijas, hijos é hijas políticas, hermana y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada y para su eterno descanso, tendrá lugar el viernes 19 del corriente en el templo de N. P. San Francisco á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los sacerdotes que quieran decir misa [illegible] el estipendio de costumbre.

SE ALQUILAN

Dos piezas para hombres solos Perú 390.
a12 3p

Casa ó terreno en cualquier direccion de la ciudad y cuyo valor no esceda de 200 000 ps. [illegible] se comprará en la calle de las Artes No. 169
a12 1p

Aviso Oficial Contaduria General de Guerra y Marina. Las personas que tengan poderes para cobrar los meses de Noviembre á Diciembre de 1869 y Enero á Abril del corriente año, correspondientes á las fuerzas de las Fronteras Sud de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, deberán presentarse en esta Contaduria General de Guerra en los dias 11 y 12 del corriente [illegible] nados.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1870.
a 12 2p. *M. D. Campos.*

Cajas de fierro Por 2,500 y 2,000 pesos se regalan dos nuevas, flamantes, á prueba contra los cacos, pesan 3 000 libras garantiéndose han costado 6,000 ps. la primera y 5,000 la segunda; aprovecharse y andar pronto San José 70 de 10 á 12 y de 3 á 5, fíjense en la hora. a12 3p

Casa central lindísima se rematará el Domingo 14 á la una, la casa calle Paraguay núm. 195; libre de inundacion. En seguida á las 3 la casa calle Belgrano No. 527 con 9 piezas etc. Por Cárlos Ristorini. a12 3p

Sociedad Musical Republicana. Se cita á los Sres. sócios para una reunion general, que tendrá lugar el Sábado 13 del corriente en la calle de Cangallo 167 á las 8 de la noche. Se recomienda la mas puntual asistencia por tenerse que tratar asuntos de gran importancia para la Sociedad. Se previene que con el número de socios que asistan, la asamblea deliverará.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1870.
a 12 3p. *La Comision.*

Dinero Se dá sobre alhajas cualquier cantidad y tambien se da en hipoteca de casas y terrenos al interes corriente en plaza; ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 77. a12 3p

Patentes Se sacan patentes de toda clase, por una módica comision, con prontitud y esmero y se llevan á domicilio, ocurran á la calle de Potosi núm. 77. a12 3p

En el almacen calle Rivadavia esquina Solis, se encontrarán los artículos del ramo mas baratos que en otra parte. a12 3p

Se vende la casa calle Cangallo 697, con [illegible] varas de frente y 29 [illegible] fondo el tramway á la puerta; para tratar, ocurran calle Solis No. 63. a12 6p

CLUB UNIVERSITARIO

La instalacion solemne tendrá lugar el Domingo 14 de Agosto á las 2 de la tarde

EN EL SALON PRINCIPAL

DE LA ESCUELA MODELO DE LA CATEDRAL AL NORTE

Los Estudiantes de la Universidad de medicina y Colegio Nacional de Buenos Aires que deseen concurrir deberán proveerse de una tarjeta que solicitará de los miembros de la Comision Directiva Provisoria.

José M. Cantilo (hijo).
Presidente.

Juan C. Belgrano.
Secretario.

Patricio Sorondo—Lucio Vicente Lopez.
Vocales.

A 12 2p 3ra páj.

Pérdida En la mañana de hoy se ha perdido una cartera de bolsillo entre las calles de Moreno, Perú, Potosí y Bolivar. No contiene nada de intereses, y solo cartas de recomendacion de un español recien llegado. El que la haya encontrado, puede devolverla en la botica de Botelona calle de Moreno No. 7 [illegible] donde se le gratificará. a12 1p

Piano, canto [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Paracamas, [illegible] Victoria 237 [illegible] frente al teatro.

Ama de leche [illegible]

Se necesita [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se necesita [illegible]

En 4 meses [illegible]

Muebles [illegible]

Inglés y frances [illegible]

Recibiendo directamente [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Perchas de pié magníficas perchas surtidas [illegible] Victoria 237 1/2 depósito de camas.

Agencia de conchavos [illegible]

Lecciones [illegible]

Coc'nera Se necesita [illegible] Victoria No. 291. a11 2p.

Muchacha de 13 á 15 años se necesita en la calle de Tacuarí No. 75. a12 1p

Se vende una máquina de coser grande y otra [illegible] calle del Perú num. 2[illegible] a12 2p

Sirviente Se necesita [illegible] calle de Bolivar No. 131. a12 3p

Tenedor de Libros [illegible] a 12 3p

Abogado Eduardo Basavilbaso ha mudado su estudio á la calle del Perú num. [illegible] a12 3p

Como las roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor, mesita de noche en fin [illegible] que se necesite para sala, antesala, comedor [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 2 [illegible] de alto por 1,5[illegible] de ancho. Se venden en la calle Victoria 139. Bazar Universal.

No mas vergüenza [illegible] calle del Paraguay 12 [illegible] de la tarde.

Travellin "Cold proofs" Glass and porcelain wares, and a great assortement of articles. Houses [illegible] moderate charges. Bazar Universal, calle Victoria 139.

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Gran Botica Italiana en la Boca del Riachuelo calle General Bron esquina ala del General Lamadrid.

Los nuevos propietarios de este establecimiento ofrecen sus servicios al público, á todas horas del dia y de la noche para lo cual tienen un gran surtido de específicos, drogas y medicinas de todas clases y venden á precios los mas reducidos posible, esperando de este respetable vecindario la proteccion de siempre les daran desde ya las gracias.—Boca del Riachuelo Agosto 10 de 1870.
A 12-1p. *F. Amenábar y Co.*

La Alegria Por disposicion de la Comision Directiva se cita á los SS. socios para una asamblea que tendrá lugar el 13 del corriente á las siete de la noche.—Agosto 10 de 1870.
a12 1p. El Secretario.

Bordalesas porteñas á 55 ps. puestas en el mercado del Sud, Victoria 79. a12 3p

Bordalesas montevideanas puestas en Barracas á 60 ps., libre de roturas, Victoria 79. a1 3p

Ama que tenga abundante leche, se necesita en la calle Rivadavia 97. a12 3p

Pipas y bordalesas, José Silva las vende por módico precio, Victoria 79. a12 3p

Gran variedad De útiles para casas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

Servicios de Christoffle Para mesa [illegible] Universal Victoria 139.

Colchones [illegible]

Casamientos [illegible]

Abogado El que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Bolívar num. 92.

Leguizamon.

F. E. WINKELMANN
CIRUJANO DENTISTA

297 Calle del Perú 297

[illegible]

297 Calle del Perú 297

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO

[illegible]

Al público y al Comercio

En el interes de facilitar mas á nuestros concurrentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva, Cangallo 89, por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de La Prensa.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos, que son Moreno 73 y

89 Cangallo 89

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR M. S. BAGLEY

312—Calle Maipú [illegible]

Se vende en todas las Droguerías de la Ciudad

PARAGUAYA
LEGITIMA

[illegible]

257 PIEDAD 257

Lavatorios *Hemos recibido los lavatorios* [illegible] de porcelana, 6 [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

EL MUNDO PINTORESCO LITERARIO

[illegible]

83 CANGALLO 83

CAMISAS

PRIMERA
CAMISERIA
EDMOND DUMAS

48 CALLE PERÚ 48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES

NINGUN SUCURSA

El almacen de camisas
EL MAS IMPORTANTE.
EL MAS ESPECIAL.
Y EL MAS BARATO.
De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS [illegible] de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 525, 580, 550, 600, y 650 la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 580, 550, 650, 750, 850, y 1060 la media docena.
CAMISAS de [illegible] para [illegible] á 300, 325, 350, 375, 425, 450, 550 á [illegible] y 690 la media docena.
CAMISAS de baile de todos precios.
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color.
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.
Los precios son fijos y puestos en números conocidos. no se vende menos de media docena.
La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL

Jl 2—3. p.

MENSAJERIA
PARA EL
CARMEN DE ARECO

Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, de cada mes.
Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, del Carmen de Areco.
Agencia en Buenos Aires, calle de Rivadavia núm. 739.

Empresario y dueño.
Jorge Valled

AFINACION Y COMPOSTURAS DE PIANOS

Dejando una órden en cualquiera de las siguientes casas, serán atendidos en el acto, garantiendo su esmero y perfeccion en cualquier compostura, precio de la afinacion 30 ps. calle de Córdoba 326 y Uruguay 262, Parque 251, Cerrito 158, Buen Orden 344, Independencia 2[illegible]1, Santiago del Estero 307 entre San Juan y Cochabamba.

a 6 30p 4.ª páj.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

Por órden de la Comision Directiva se previene que quedando aun disponible un corto número de acciones de esta empresa, tendrán la preferencia los primitivos accionistas y que el privilegio acordado por el art. 13 de los Estatutos de un viage gratis de ida y vuelta, queda cerrado definitivamente el 15 de Setiembre próximo.

El Gerente,
Francisco J. Cecchi.
Cuyo 81 3p1.

a 15p 3.ª

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Eduardo A. Acosta, se han de hacer almonedas y remate [illegible] en los dias 9, 10 y 12 del próximo Setiembre de una finca situada en la calle de Entre-Rios [illegible] D. Pedro José Cesar [illegible]

a 17 30p. *Nemesio Zanabelli*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] Barros, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Florencio Pondal [illegible] Agosto 11 de 1870.

a 12 1p. *Terry*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel G. [illegible] Buenos Aires Agosto 11 de 1870.

a12 8p. *Manuel Acevedo*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Buenos Aires Agosto 11 de 1870.

a12 8p. *Jose Fernandez.*

REMATES

Federico J. Miró.

[illegible]

Ocampo y Esciora.

Venta particular.

[illegible] Oficina, Reconquista No. 102

Gregorio Rivas.

De una preciosa casa, recientemente construida, [illegible]

[illegible]

Por otros informes ocurran al Escritorio del Rematador Reconquista Nueva num. 80.

POR EL MISMO

[illegible]

Por Lopez y Blanco.

A PLAZOS.

En su casa calle del Perú 95 y 96

Por ser el Lunes dia de fiesta

El Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre, un grande y variado surtido que parte á continuacion se espresa.

Diamantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos géneros para vestido gustos enteramente nuevos, reps de lana y seda, camisas merino, id de algodon, punto, géneros para vestido de muchas clases, paños negros, mantas, casimires negros y de colores paño piloto, casimires en cortes franela blanca y amarilla de lana camisas de medio hilo id camiseta de monte cristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, id pintados, id blancos, géneros de algodon y mezcla para pantalon, zarazas y percales franceses, merinos negros, muselina de lana, género de lana y sepa para vestidos id mezcla á cuadros, y bastones, lustrina negra, id asargada, pañuelos y mangos bordados, camisolines, portamonedas, tren-servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, faja de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y con bainilla, pañuelos de seda de la India, cintas de raso tren sillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion y de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas, id, jergas, bajeras, id inglesas, gran surtido de medias para hombres, señoras, y niños, y una gran cantidad cinturones, corsés, mangos para señora, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO:
AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 95 y 96.

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contado un grande y variado surtido que parte á continuacion se detalla.

Percal de un color, zarazas finas para vestidos, para camisas, id para luto y medio luto, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, alemanesco, grano de oro, géneros para forros, para id, chalecos, de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos, granadina, miriñaques, tartan de colores, gasilla de lana y seda para vestidos, poples finos de distintas clases, tornasol finos para vestidos; medias para hombres señoras y niños clases fina paño castor con y sin triza id retina, paño negro y de colores casimires de todas clases hasta las calidades mas ricas que hay en plaza, paño de poncho de pura lana género de algodon para pantalones, zarga de seda, id de lana id de algodon razo de lana mezcla lustrina negra y de color un esplendido surtido de tapados para señora, señoritas y niñas, id de terciopelo, id de lana id, id de casimir, id de paño gustos de última moda groes, pañuelos espumilla, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla, inglesas y de algodon, camisas reforzadas, id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, id imitacion, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo id algodon para hombres señoras y niños, sombreros de castor, id aterciopelados, gorras de paño y terciopelo é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

ANTONIO ZUNINI

«MUY IMPORTANTE»

En su casa calle de Moreno No. 492.

Espléndida y variada coleccion de ricos muebles, artículos de lujo, alhajas francesas, artículos de tienda, ropa hecha, vinos finos, cigarros habanos, etc etc.

A las 11 en punto.

El Sábado 13 del corriente á las 12 del dia á la mejor postura "argent comptant" se venderá en público remate los siguientes artículos.

Perteneciente á una testamentaria.

[illegible]

¡Muy interesante!!

Para los boticarios, droguerias, floristas

[illegible]

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular

De varias propiedades productivas.

[illegible]

POR EL MISMO.

En casa del Sr. D. Honorio George
Calle Florida No. [illegible] altos

Con motivo de la calle de Piedad No. 168

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Mariano Billinghurst.

De un terreno situado en la calle de Cochabamba esquina á la de Pozos.

17 varas de frente por 65 varas de fondo.

El Viernes 19 del corriente á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el espresado terreno formando esquina á las calles de Cochabamba y Pozos compuesto de 17 varas de frente á la primera por 65 varas de fondo á la segunda, con un rancho de material pozo de balde etc.

Se recomienda puntualidad á la hora fijada.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí No. 70

De vinos [illegible] para [illegible]

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Vinos jerez, id de oporto, vinos españoles, vino burdeos, vino moscatel, vino de oporto en cajones, id en cascos doble fondo, coñac en cajones, cidra de asturias cigarros de la Habana legítimos garantidos, varias marcas, vino de málaga, anejo, vino surtido en cajones como Pajarete, Pedro Gimenes, moscatel, jerez, vinagre de oporto de primera clase, hilo de patente para atar ana y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron.

De 3 cuadras de terreno inmediatas á la estacion del Ferro-Carril y lindando con el Sr. Lanus y otros.

El domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las [illegible] de terrenos en la [illegible] para formar 3 lindas quintas de recreo y cundadas de vecindad [illegible]

Estos terrenos fueron designados en el plano de la testamentaria de Peña levantado el año 1860 bajo los números 29, 32 y 34.

La venta se hará por cada cuadra separadamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle Potosí núm. 70

De muebles.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es el siguiente.

Juegos de sala de caoba, camas de bronce, idem de jacarandá mesas, sillas de varias clases, jergones, aparadores, muebles antiguos, confidentes de jacarandá, sillas de madera, filtros para agua, una máquina eléctrica de mucho poder, cuadros, cristales, objetos de eléctrico plata, camas con colchones y variosotros muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—una cantidad plata labrada procedente del Paraguay.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 40 hermosos carneros padres y 10 borregas de la pura raza Rambouillet procedentes de la afamada Cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Montevideo. Antiguo introductor allí; de animales reproductores de las mas renombradas Cabañas Europeas principalmente de la Francia.

El Jueves 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados animales de orígen de la Cabaña Imperial de Napoleon 3.° y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta con solo 18 meses de edad y en sobre-salientes condiciones.

Muchos años há que vendemos aquí el producto del citado establecimiento habiendo merecido siempre la mayor aceptacion de nuestros hacendados y últimamente recordarán que los 3 hermosos caballos de Raza Anglo Normandos tenian esta misma procedencia.

El Sr. Giot cuyo anhelo merece un elojio á este respecto hace algun tiempo introdujo de Bolivia un número de alpacas y hoy tiene el gusto de ofrecer á nuestros prójimos hacendados 6 de estos preciosos animales tan productivos como producto su plantel que ha conseguido á fuerza de grandes sacrificios.

Los animales llegarán aquí 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados, ocurrirán á nuestra casa Potosí No. 70

POR EL MISMO.

En la estancia del Señor Don Ernesto Oldendorff, denominada «Santa María» contigua á la Estacion Donsellar Ferro-Carril del Sud.

De 90 carneros padres sangre pura Negretti cien ovejas idem 700 ovejas Negretti Rambouillet y el hermoso caballo de raza Hambletonian lindo oriundo de los Estados-Unidos de América que introdujo ase algun tiempo el Sr. D. Eduardo A. Hopkins.

El Martes 30 del próximo agosto á la una de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán de los siguientes animales finos producto de la esmerada y prolijamente cuidada cabaña de «Santa Maria» dirigida por el Sr. D. Ernesto Oldendorff á saber 90 carneros padres sangre pura Negretti 100 ovejas idem idem 700 ovejas Rambouillet y Negretti el hermoso caballo «Lindo» entero de raza Hambletonian de Norte-América. Catalogos con la designacion de números y fechas para establecer la edad de los carneros y ovejas y el árbol genealógico del caballo «Lindo» se repartirán oportunamente.

Los interesados tienen que partir por el primer tren que sale de la calle de Lima á las 8 de la mañana y llega á las 11 á la estacion Donsellaar donde habrá carruajes para conducirlos á la estancia y ser obsequiados antes del Remate con un almuerzo campestre.

POR EL MISMO.

Del magnífico vapor paraguayo construido en los arsenales de la Asuncion de especiales maderas de órden del Dictador Lopez.

Hoy surto en el puerto del Tigre.

Por órden del Superior Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

El Jueves 18 de Agosto próximo á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á mas alta postura y dinero de contado.

El vapor arriba designado construido todo el de lapacho y cedro, lindo corte con toda la maquinaria abordo todo clavado en cobre destinado á servir de cañonera da guerra calado solo cuatro pies de agua y con 4 1/2 pulgadas de espesor en los costados.

Al retirarse el Dictador Lopez al interior fué sumergido de su órden en el arroyo Manduvirá de donde fue estraido por órden del actual Gobierno del Paraguay en cuya operacion puede decirse que no se construirá no se puede construir otro igual por la fuerza y solidez da su estructura y por la especialidad de las maderas selectas con que está fabricado lo que constituye sea una verdadera obra gefe.

El casco es un lindo modelo de buques de guerra y su solidez no solo dispara los contrastes de un combate sino lo que es mas la accion destructora del tiempo.

Los interesados pueden ir á inspeccionarlo. El remate tendrá lugar el dia y hora indicados despues de un almuerzo que se ofrece á su bordo á las 10 de la mañana.

Este precioso buque una vez concluido puede convertirse en un paquete á vapor de poco calado.

CALDERON Y SUNDBLAD

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y de conformidad con los herederos del Sr. D. José Antonio Castaño.

[illegible]

NOTA—Prevenimos al público en general que [illegible] en venta cualquier finca ó terreno como tambien propiedades en el campo.

Florencio Madero y Ca

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados al remate del vapor General Gelly, y los buques «Sylvia», «Marquita» «Elmsitas» y «R. y C.», están dichos buques en venta particular, oyéndose propuestas en nuestro escritorio Bolívar 14 ó en la calle de Belgrano ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO.
REMATE SEMANAL.

Continuacion de la liquidacion de 2 mueblerias De muebles y carruajes.

En su casa calle Bolivar No. 14.

El Viernes 19 del corriente á las 10 1/2 en punto la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, pertenecientes á 2 magníficas mueblerias de particulares cuyo pormenor se dará despues.

Al mismo tiempo—Una magnífica volanta nueva, de 4 asientos y mucho mas rica que las vendimos en nuestro último remate de carruajes, una volanta fuerte elegante y casi nueva, un tilbury americano tambien de 4 ruedas casi nuevo.

Acciones del teatro de la Alegria

Dando el reloj del Cabildo las 4 venderemos al mejor precio sin retirarlas dos acciones del teatro á la [illegible] por ausentarse su dueño del pais. Inútil es ponderar las ventajas de esta adquisicion en vista de que cada una da entrada libre, y mas del progreso mercantil que se advierte en esta Empresa.

Por cuenta de una respetable casa introductora, partida muy variada y elegante de cristales para mesa ricamente tallados y grabados en Inglaterra tales como botellas para Jerez y Oporto copas para id id, Champagne, licores, aguas etc, etc, vasos dulceras mantequeras floreros, fruteros y otras mil piezas de un fino gusto.

Llamamos la atencion de los particulares que sean aficionados á dotar de ricas cristalerias sus comedores.

José M. la Fuente

IMPORTANTE REMATE

De un gran terreno y de lo en el edificado, en el centro de la ciudad en la calle Rivadavia, bajo los Nos. 644 y 646

El Domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea y herederos y para liquidar de la testamentaria del Sr. D. Juan Antonio Cascallares, de un hermoso terreno con el edificio en el construido, perteneciente á dicha testamentaria ubicado en la calle de Rivadavia, entre las de Solis y Entrerrios, á una cuadra de la plaza y mercado de Lorea, compuesto de treinta y cuatro varas de frente al Norte por setenta de fondo al Sur.

A fin de consultar de que tan valiosa propiedad este al alcance de mayor número de personas, se ha resuelto que el remate tenga lugar en tres lotes á saber.

Lote N° 1—Se compone de once varas y tercia de frente, por setenta de fondo. Contiene un almacen de mas de treinta varas de largo y excelentes maderas en el techo. La pared de la izquierda, que lo divide de la antigua casa de los Sres Unzue, es medianera hasta cierta altura. De allí para adelante, hasta terminar el fondo, pertenece esclusivamente á la testamentaria del Sr. Cascallares. A las 35 varas empieza el jardin que contiene preciosos y raros árboles de gran mérito.

Lote N° 2 Es segunda del anterior, igual frente de once y tercia varas con su fondo de fondo. Posee [illegible] A la misma [illegible] el jardin con lindos y delicados árboles.

Lote N° 3 y último. Tiene igual frente y fondo que los precedentes, [illegible] edificado que el 2—Le corresponde la misma parte de jardin.

Se advierte que el jardin se encuentra en el mejor estado, y formando en lindísimas calles, lo que es debido á la circunstancia que es una parte del gran jardin de la casa principal del Sr. Cascallares, y de cuya parte recien va á disponerse para dar el fondo de setenta varas al terreno que va á rematarse.

Por mas detalles puede ocurrirse al rematador, Corrientes 189, el que aprovecha esta oportunidad para anunciar que debidamente autorizado, oye propuestas para la compra de la referida gran casa principal del Sr. Cascallares, construida á la moderna, con toda clase de comodidades, y con un jardin como no hay otro en la ciudad por su estension, elegancia variedad y rareza de sus plantas, etc.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rumualdo Martines, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. por medio de la oficina á cargo del infrascrito Victoria 67 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

jl 30 30p. *Tomas Mota.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Bragado en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Agosto, de 2 solares, 2 suertes de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Serapio Lescano, justipreciados en la forma siguiente: 1 solar con un edificio de material 7 por 60 varas, techo de fierro galvanizado, á 9 cuadras al Este de la plaza en 10,000 pesos, 1 quinta con lo en el plantado 8000 pesos. 1 solar á 5 cuadras de la plaza de este pueblo, en la calle principal, con dos piezas de material techo de paja á la esquina, 2 piezas de material con frente lateral á la calle principal techos de fierro galvanizados y corredor del mismo y la arboleda existente todo valorado 5,000, [illegible] le ó sean 64 cuadras en el ejido de estas 32 cuadras en propiedad con título de agraciamiento y las otras 32 cuadras en arrendamiento á la Municipalidad valorado en 5,000 pesos, 1 suerte de chacra en el ejido que forma 64 cuadras de los que 32 son en propiedad y las otras 32 en arrendamiento á la Municipalidad con rancho de adobe, un granero de quincho, un sanjeado que contiene como 170 plantas de sauce 12,000 pesos. Al mismo tiempo se ha de proceder á la venta de varios enseres y objetos de uso perteneciente á la misma testamentaria. Los que se interesen en su compra, y por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. José Iborda, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 5 de 1870.

j-18 30p *Manuel Naveiro.* De [illegible] *Agrelo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate publico en el Juzgado de Paz del 25 de Mayo, de varios efectos de hacienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y demas bienes que existan en el referido partido del 25 de Mayo, pertenecientes á la testamentaria de D. Aniseto Morales cuya venta deberá tener lugar en los dias 18, 19 y 20 del entrante mes de Agosto. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del que firma ó al Juzgado de Paz indicado.

Buenos Aires, Julio de 1870.

Carlos Reymond Escribano público.

jl 25 30p

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto de un terreno de estancia situado en dicho partido de Lobos perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Piñero cuya estencion es de seiscientos quince hectáreas trece areas cincuenta y dos metros trescientos un metro y ocho mil metros cuadrados, equivalente á 8. [illegible] varas cuadradas, debiendo dicho remate celebrarse por una suma que no baje del importe de la tasacion de razon de seiscientos mil pesos moneda corriente la legua cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Julio 27 de 1870.

j18 30p *Enrique Quintana*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere en el Juzgado de Paz de Lobos en el último de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa de propiedad de [illegible] de Don Segundo Villafañe, situada en el dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires cuyo terreno consta de un solar compuesto de cinco varas de frente al Oeste y 18 de fondo al Este lindando por el Este con Don Juan Torre por el Sud con Don [illegible] y por el Norte y fondo con Don Nicolas [illegible]. La tasacion practicada asciende á la cantidad de [illegible] veinte y nueve mil seiscientos treinta [illegible] pesos [illegible], previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina sita en la calle Perú 117 1/2.—Buenos Aires Julio 29 de 1870.

A 2 25p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 1.º 2 y 3, del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don José Acevedo, ubicado en San Isidro, el cual se compone de cuatro varas y una vara de frente, por [illegible] de fondo, tasado en setenta y ocho mil seiscientos pesos mjc, previniéndose que no se admitiran ofertas de bajo de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados por mas pormenores pueden informarse en la oficina del infrascripto.—Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

A 2-30p *Manuel Granados*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 31 de Agosto, primero y dos de Setiembre, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Santana, situado en la ciudad, calle de Zeballos entre las de Europa y Comercio, compuesto de 14 varas de frente al Este, por 16 varas y 25 centésimos de fondo, tasado, en la suma de veinte y un mil trescientos veinte y siete pesos y cincuento centavos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

a6 30p *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el termino de treinta dias á Doña Matilde, Doña Dolores y Doña Francisca Sosa y á Doña Manuela Villamayor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Teodoro Villamayor que tramitan por su oficina del infrascrito bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

A 8-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Blanco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentório término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 3 de 1870.

a4 30p *Enrique R. Martinez.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de todos los bienes existentes en el partido de Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de D. Javier Gososo y Da. Faustina Lencina, entre ellos 275 cabezas hacienda vacuna, tasadas á 50 pesos una, 115 id id yeguariza, id á 60 pesos id 22 caballos á 300 pesos uno, 2245 cabezas hacienda lanar, á 8 pesos uno.

Las personas interesadas en su compra y deseen imponerse de los inventarios y tasaciones, pueden ocurrir por la oficina del que firma, previniéndoles, que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1870.

a 4 15p. *José Fernandez*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Apolinario Cáceres para que en el perentorio término de treinta dias contados comparezcan por el Juzgado de su Señoria y actuario infrascripto á deducir sus acciones, ya sea en su carácter de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

Severo L. Belus Escribano público—Rivadavia 101.

j 20 30p

Juzgado de Paz de la Catedral al Sud—Por la presente se cita y emplaza á Da. Serapia Romero de Castro para que se presente en el término de diez dias á fin de que conteste, la demanda puesta contra ella por D. Luis Barbagelata bajo apercibimiento de proceder en su rebeldia sino lo efectua en ese término, á vender los muebles y pagar con su importe á acreedores; publíquese en dos diarios este edicto por diez dias, el demandante presento la lista de los muebles levantada ante testigos.

a11 10p *Mariano Vivar*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en sala de lo Civil se hace saber por medio del presente á D. Fermin Alvarez que en el espediente que contra él sigue el procurador Lamás en representacion de los señores Beltran y Echegaray y Ca. por cobro de pesos, á pedido de este último se ha pido se dé por desierto el recurso por no haber comparecido en el término legal [illegible] Lo mandaron y rubricar los SS. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Civil, en Buenos Aires á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos setenta de [illegible]—Buenos Aires Julio 20 de 1870. [illegible] *Benito Perdia.* Escribano del Superior Tribunal. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonilla Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de de la fecha del presente, comparezcan por el Juzgado de su señoria y escribania del autorizante á deducir las acciones que creán competirles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 20 de 1870.

j21 30p *Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Stella (de la calle de Suipacha No. 335 1/2) presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo D. Manuel Garcia Ramos, los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1519 del código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pagos ni entregas de efectos, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

j 2-20. *Angel Julio Blanco.* Escribano de Comercio.

Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante, de [illegible] fincas antiguas, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Zeus situadas en esta ciudad calle de Montevideo, señaladas con los Nos 165 y 166, [illegible] Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma [illegible] Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

A 18. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer [illegible] en los dias 21, 25 y 26 del entrante Agosto [illegible] en el Partido de [illegible]

[illegible]

Faustino Mi[illegible]

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible]

j 28 30p *Federico Mendez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible]

Angel Julio Blanco. Escribano de Comercio.

j1 9 15p Perú 120

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza por el termino de quince dias á contar desde la fecha á D. Antonio Beastalegrasaga para que se presente á estar á derecho en la demanda que ha iniciado D. Mateo Lacene, por cobro de quinientos noventa y siete pesos mjc procedente de un vale fecha diez de Julio del presente año, y protestado en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer se tomará el proporcionado que haya lugar por derecho y se le declara rebelde.—Dolores, Julio 29 de 1870.

a 1 15p. *Juvenal Miró.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruno y Calvi á los efectos del artículo 1611 del Código de Comercio; que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por conveniencia de su actuar, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 7 de 1870.

j11 30p *Angel Julio Blanco,* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Andrea Melo de Escobar, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el termino de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina Recoba Nueva 94 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a8 30p *Bernabé Burgos*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ciriaca Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlos en donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1870.

a8 20p *José C. Campos*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Barra y de su acompañado el Sr. Doctor Don Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á Don Benigno Reperi, para que en el término de seis dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que contra el y su socio Don Luis Claval sigue Don Adolfo Conde por pretender cobrar de este último unos libros que ya están pagos, que tenian el giro del dicho Señor Conde y la aceptacion de Don Benito Montesdeoca bajo apercibimiento de que si no compareciere á virtud de este llamamiento se le declarara revelde. Buenos Aires Agosto 10 de 1870.

A 10 3p. *Pedro Sicouret,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedas por finamiento de D. José Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones dentro de dicho término, por la oficina del que suscribe Bolivar No. 2 bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 1 de 1870

a6 30p *Sagasta.*

EL SR. PBRO. D. DIEGO BARBÉ

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Agosto de 1869.

El Présbitero D. Juan Hagendis, Director del Colegio San José, invita á los amigos del finado y en especial á sus discipulos á que asistan á la misa, que se celebrara en la Iglesia de Balvanera el Sabado 13 del corriente, aniversario de su fallecimiento, á las 10 de la mañana. a 11 2p.

Cigarreria de la Campana, Manuel Mora, avisa á sus relaciones y al público, que ha abierto su cigarreria en la calle de la Defensa, No. 275, esquina á la de Chile. Hay toda variedad de articulos del ramo, por mayor y menor [illegible] a 10 3p

Sirviente para cuidar un enfermo se prefiere español Piedad 386. a9 4p

Cocinera En la calle del Perú No. 137 se necesita una que presenté recomendaciones. Se le pagara un buen sueldo. á 9 4p

Palomas finas palomar y pájaros de todas clases, se venden calle de 25 de Mayo núm. 6. a 9 5p

Quemazon de calzado Ricos botines elásticos rayados última moda, que valen 120 pesos por 85, otra clase muy buenos á 50, boteria popular Rivadavia 515. a9 1p

Se dá lecciones particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis y la teneduria de libros en ocho dias. Tacuari 191. a9 9p

CIGARRILLOS BRASILEROS

Fabricas de [illegible] marcas [illegible] se han recibido muy frescos, cigarreria del Plata 2.ª Epoca, Florida esquina Rivadavia. a8 10p

Homeopatia Se avisa al respetable público que en la calle de Reconquista No. 250 se acaba de recibir y se ofrece en venta un surtido de botiquines de medicamentos homeopáticos en caja de piel y de grande y [illegible] cajas de diferentes tamaños procedentes del mas renombrado y mas grande establecimiento homeopático en Alemania y preparadas en glóbulos y en líquidos, y se advierte al mismo tiempo que en la mencionada casa se reciben tambien pedidos por toda clase de medicamentos del afamado establecimiento, los cuales se llenaran con la mayor brevedad posible.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público y del comercio que ha vendido á D. Juan E. Benvenuto y su establecimiento de [illegible] San Martin núm. [illegible] los que [illegible] presenten dentro del término de 15 dias [illegible] Buenos Aires 2 5 Julio de 1870.

Francisco Podestá

Otro.

[illegible] *Bartolomé Gaglardi* *Juan E. Benvenuto.*

Calle de Solis 221 [illegible] a10 3p

Se necesitan [illegible] Mejico No. [illegible] a10 1p

En la calle [illegible] a10 3p

Se necesita un joven para dependiente [illegible] a10 3p

Se alquila [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible] a10 3p

Sal de Cádiz [illegible] a10 3p

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible]

Atencio. [illegible] a10 4p

Sirviente [illegible] a10 3p

Se alquilan [illegible] a10 3p

En la agencia [illegible] a10 3p

Pocillos [illegible] a10 3p

Afinador y componedor de pianos [illegible] recibe órdenes [illegible] Corrientes 264 1/2 y Artes 258 seran atendidas á toda hora del dia. a10 3p.

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones calle Piedad 586. a10 3p

Pino de tea tirantes de [illegible] catorce varas de largo á once pesos vara, baldosas, tejas, carton de piedra, sal fierro en barras, piedra para vereda, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Ceballos. a10 3p.

Dos casas Se alquilan cuyo 572, con 8 habitaciones y Rioabamba No. [illegible] a10 3p

Se dan lecciones particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en tres meses, las dos en seis y teneduria de libros en ocho dias. Tacuari 121 a10 3p

Se vende por [illegible] 20 mil pesos mjc [illegible] de su valor, una casa muy central edificada á la moderna, y con todo lo necesario para una familia, y la que se interese [illegible] utilidad que deja por el alquiler [illegible] Venezuela número [illegible] de mañana hasta las 11 y de 4 en adelante de 12 á 1 Victoria núm. 141. a10 3p

Se desea colocar un muchacho de 12 á 14 años [illegible] en cualquier oficio; sabe leer y escribir [illegible] Tacuari 518. a10 3p

Al Sr. Viedma [illegible] imprenta. Hacemos esta advertencia porque [illegible] que un otro [illegible] Viedma.

Carnero fino [illegible] vende Artes 271 a10 1

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283. p. m.

Dos salas de Regrima 1.ª calle de la Piedad núm. 109, lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.ª Tacuari entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los mártes, jueves, viernes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesario. pm

Se alquila un almacen para guardar [illegible] maiz, calle de la Victoria 696 a10 2p

Se alquila una casa muy buena para familia en paraje central, con patios y fondos y jardin, para informes 25 de Mayo 51 a10 3p

Se necesita un aprendiz confitero de 14 á 15 años, en la confitería Monserrat calle Belgrano 256. a10 3p

Se necesitan En la agencia calle de Mejico No. 100, se necesitan 9 repartidores de diarios. a10 3p

Oficial barbero Se necesita uno en la calle Rivadavia 972.

Pimientos de Calahorra, se venden superiores á 10 ps. el tarro, en el almacen Piedras 208 esquina á Mejico. a10 p

Colegio Nacional 6 lecturas nocturnas Miércoles. Instruccion Cívica. La Iglesia y el Estado. A las 7 1/2 en punto. a10 3p.

A lo barato sigue la gran rebaja en los precios [illegible] de Hendrix y [illegible] al lado del Banco del Estado, esquina [illegible] gran surtido [illegible] las personas que quieran comprar artículos baratos, visiten estas dos casas seguras que quedaran contentas a10 3p

Vino [illegible] anterior á 3 y 4 pd. la cuarta, se vende en el almacen Piedras 208, esquina á Mejico a10 3p

Se necesita una muchacha de 12 á 16 años, [illegible] Piedad 233 a10 3p.

CLUB DEL PROGRESO

La comision Directiva, deseando evitar los inconvenientes que se producen con la llegada de carruajes por diversas calles, ruega á todas las personas que asistan al baile que debe tener lugar el 11 del corriente se acerquen á la puerta del Club de Oeste á este, pasando á colocarse en la calle del Peru y la cuadra de la Victoria, antes de llegar á la Plaza.—Agosto 10 de 1870. A 10-3p.

CAJISTAS

Y distribuidores que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion. Se necesitan en esta imprenta.

TRAMWAY CENTRAL

[illegible] SETIEMBRE — RECORE-OS SAN MARTIN

[illegible]

TRAMWAY CENTRAL

[illegible]

[illegible] Larroze.

EMPRESA BRASILERA DE PAQUETES

A VAPOR

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

El paquete Brasilero Cuyaba

[illegible]

FERRO CARRIL DEL OESTE

[illegible]

La Administracion.

À LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontraran cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comidas y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen pasar [illegible] encontrarán allí la clase de comida [illegible] precios modicos.

LA NACIONAL

Para la Costa del Señor y Zárate.

Sale todos los dias para [illegible]

Regresa [illegible]

[illegible]

Agencia Piedad 247.

Salinas Guerrero

N[illegible] En la Capital [illegible] Señor encontrarán un carruaje de alquiler para [illegible] señores que tengan que hacer algun viaje á [illegible]

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los abajo firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento hay todas las comodidades necesarias [illegible] coches como en landós y coupés, [illegible] carruajes y caballos [illegible] garantiendo el buen trato [illegible] Tambien poseemos [illegible] á un precio módico, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre [illegible]

Gache hijo y Ca.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy modicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños medias, corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 108 calle Cangallo de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m$c	Al Once de Setiembre	
Al Cármen		A Flores	
Al Salto	» 20	A Moron	$ 10 m$c.
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolás	» 30	A Chivilcoy	
Al Rosario			» 20 m$c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos mjc por despacho simple.

LA ADMINISTRACION

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy modicos.

ABOGADO

El que suscribe ofrece al público sus servicios profesionales. A la hora del despacho de los tribunales en el estudio del Dr. Rayces Bolivar 84, y el resto del tiempo en su casa de familia calle de Mejico 89. Buenos Aires, Julio 28 de 1870.

Onésimo Leguizamon

j29 20p

PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Jueves 30 del corriente hasta última hora.

AGENCIA [illegible] Mayo 51

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de oficio cartas, sobres y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REGISTROS

Con el reglado

al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de [illegible] y toda lo relativo al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, como novelas diversas, obras clásicas, etc. Elemento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que se sirvan de contado [illegible] el progreso de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su genero

36 CANGALLO 36

PAPEL DE IMPRENTA

DEPOSITO PERMANENTE

HOURIET Y WEBBER

63—MAIPU—63

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia todos los dias siguientes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia, en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro [illegible] saldrá [illegible] siguiendo hasta la pulperia de [illegible] Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente

Empresarios *Pol y Dufour y Ca.*

A 20 pesos [illegible]

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR ÓRDENES A NUESTRO ESCRITORIO

[illegible]

Y en la escribania de los Sres. Castro y Nuñez frente á la oficina de patentes

Prevenimos al comercio en general y especialmente á los Sres. comerciantes q' quieran ahorrar tiempo y [illegible] mediante una modica comision nos encargamos de sacar las patentes comprometiéndonos á entregarlas á la mayor brevedad y á domicilio. Buenos Aires Agosto 1.º de 1870.

Pador H. os.

NOTA—Anticipamos el dinero para las patentes

j30 20p

AL CASINO EUROPEO

ARTES N.º 176 1/2

Almuerzos, comidas y cenas

A toda hora del dia y de la noche

El director de este establecimiento avisa al público que desde esta fecha los [illegible] serán servidas para las casas particulares, como tambien en partidas [illegible] para [illegible] á las personas que lo deseen.

Desde el Domingo 17 podrán todos los que quieran comer en

MESA REDONDA

en dicho casino, que les serán servidos abundantes y delicados platos, cobrándose solamente por persona 30 $ mjc.

Tambien los que quisieren podrán comer *á la carta*, siendo entonces los precios convencionales.

La comida en mesa redonda se servirá á las 5 1/2 en punto.

Los vinos son de los mas ricos.

Los habanos de las mejores marcas.

Buenos Aires, Julio 15 de 1870.

j16 15p *Ranieri.*

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ

[illegible] 28 DE SETIEMBRE [illegible]

GRAN RIFA DE BIENES [illegible] MINOTERIO

SEPTIMA EXTRACCION

[illegible]

Premio mayor

[illegible]

Premios [illegible]

[illegible]

Mensajerías del Comercio

CORREO NACIONAL

[illegible]

De Buenos Aires [illegible] 2 y 30

[illegible] 10 y 26

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Del Azul á Buenos Aires los dias [illegible] 3, 8, 13, 18 23 y 28.

[illegible] las Flores

[illegible] 14, 20, y 29.

[illegible] 2, 11, 17 y 5.

De Buenos Aires [illegible] 10, 20 y 30

De Tapalqué á [illegible] Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA—Las cargas y encomiendas se reciben hasta las 11 de la noche, y la correspondencia hasta la [illegible] del tren del Sud, y [illegible] Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios,

Coll, [illegible] y Ca.

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venden desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, de una [illegible] esta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les ofrece á los consumidores que se surtan aquí, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo peso y medida.

Para informes y órdenes [illegible]

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

ROSSI Y COMPAÑIA

34—CUYO—34

[illegible]

AMERICA

[illegible]

Agencia de mensagerias

DE

M. Cabrera hermanos.

257 PIEDAD 257

Notas, Cargas y encomiendas se reciben [illegible] de la tarde en vísperas de salida, correspondencia hasta 10 de la noche

Estévan D. Risso y Hno

Agencia de vapores y comisiones.

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

RIO DE LA PLATA

[illegible]

VILLA DEL SALTO

[illegible]

VILLA DEL SALTO

[illegible]

RIO DE LA PLATA

[illegible] regresará los Miércoles [illegible] Patagones [illegible]

PATAGONES

[illegible]

Andres y Risso—Reconquista 99 1/2

[illegible]

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

[illegible]

RUBIO Y FOLEY

Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A. MAITI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

RIO URUGUAY

[illegible]

RIO URUGUAY

[illegible]

LUJAN

[illegible]

CAPITAN.

[illegible]

TALA

[illegible]

ESMERALDA Y ESPIGADOR

[illegible]

PROVEEDOR

[illegible]

CISNE

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

RUBIO Y

CALLE 25 DE MAYO No. 12

[illegible]

RIO PARAGUAY

[illegible]

TARIFA

[illegible]

AGUILA

Saldrá una vez por semana, conduciendo pasajeros [illegible]

SERVICIO DEL PUERTO

[illegible] costado del muelle [illegible] vapores que fondean [illegible] á precios modicos.

Por mas informes á sus agentes.

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo No. 12